

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016.**

**El C. Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, que verifique si hay quorum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y representantes, por lo que existe quorum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

Perdón, les pido que guardemos orden para que la sesión pueda avanzar.

Secretario del Consejo, continúe, por favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar, directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Me ha pedido la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif, por favor.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Buenas tardes a todos.

Quisiera proponer a este Consejo General, una modificación al orden del día.

Tenemos 2 puntos que guardan una estrecha relación entre sí, el punto 4 y el punto 15 del orden del día.

El primero, trata sobre el Informe Trimestral, relativo al avance, la instrumentación de la entrega electrónica de materiales y órdenes de transmisión, y el punto 15 trata sobre una propuesta para modificar Lineamientos y el Cronograma, en virtud de la implementación de la entrega electrónica de estrategias de transmisión, así como del Sistema Integral de Gestión de Requerimientos de Materiales de Radio y Televisión.

Entonces, sugeriría que este punto 15, se convirtiera en el punto 5 del orden del día, si no tuvieran inconvenientes y se recorrieran, a partir del punto 5, se convirtieran en el orden subsecuente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

¿Algún otro comentario?

Bien, si no hay inconveniente, entonces, Secretario del Consejo, tome la votación sobre el orden del día, incluyendo la modificación que sugiere el Consejero Electoral Benito Nacif, por favor.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta presentada por el Consejero Electoral Benito Nacif, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dado que estamos en una sesión ordinaria, les consulto, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, si alguno de los miembros del mismo, desea agendar un asunto general.

En su momento, volveré a llegar al punto, para la consulta correspondiente.

Por favor, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Presidente:** El primer punto del orden del día, es el relativo a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 4 (2 sesiones), 11 (2 sesiones), 13, 18 (3 sesiones), 25 (2 sesiones), 31 (3 sesiones) de mayo; así como 5, 8, 15 y 29 de junio y 14 de julio...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... celebrada los días 4 (2 sesiones), 11 (2 sesiones), 13, 18 (3 sesiones), 25 (2 sesiones), 31 (3 sesiones) de mayo; así como 5, 8, 15 y 29 de junio y 14 de julio de 2016.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber comentarios, por favor, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones identificadas en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes, Resoluciones y la atención a las solicitudes generadas en las sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe señalado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Le voy a entregar por escrito al Secretario del Consejo un conjunto de observaciones. Algunas ya las habíamos entregado con relación al cumplimiento de compromisos y diversos Acuerdos de 2014 y 2015. Hay algunas razones por las cuales no se han cumplido, pero creo que vale la pena ver ya la ejecución de estos compromisos institucionales y particularmente en algunas gráficas que aparecen dentro del Informe actual hacemos una propuesta para hacer algunos agregados, cosa que le entrego aquí al Secretario del Consejo para los efectos procedentes y no abusar del uso del tiempo, dado que son detalles sobre varios de ellos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe mencionado y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Cuarto Informe Trimestral sobre el avance en la instrumentación de la entrega electrónica de materiales y órdenes de transmisión.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está su consideración dicho Informe.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Presidente.

Este Informe da cuenta de los avances en la instrumentación del Sistema de Entrega Electrónica de Materiales y Órdenes de Transmisión, realizados durante el último trimestre por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos.

Conviene recordar que este Sistema empezó a ponerse en pruebas hace aproximadamente un año y entró en operación a partir del inicio de las precampañas en los 14 estados que tuvieron elecciones locales durante el pasado 5 de junio.

Este Sistema básicamente permite a los...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... el pasado 5 de junio.

Este Sistema básicamente permite a los partidos políticos entregar vía electrónica sus spots, sus materiales de radio y televisión para que después se proceda hacer la revisión de la calidad y del formato de estos spots, de manera que sean aptos para su transmisión tanto en radio y televisión.

Luego permite a los concesionarios de radio y televisión, una vez que los spots han pasado estas pruebas y los partidos políticos han instruido su difusión, hacer la descarga también por Internet de estos materiales y programar su transmisión de acuerdo con las pautas aprobadas por el Comité de Radio y Televisión.

El desarrollo de este Sistema y su introducción, su salida de operación se diseñó por fases, y durante las campañas se ha culminado ya esta primera fase y ha sido una implementación exitosa del Sistema, tal como lo muestra el Informe.

Y entramos ya al desarrollo de la segunda etapa del Sistema, que por un lado, permitirá a los partidos políticos, en vez de elaborar sus órdenes de transmisión, sus estrategias de campañas en radio y televisión utilizando papel, esencialmente podrán hacerlo directamente en el Sistema y permitirá también a los concesionarios que opten por esta alternativa, utilizar el Sistema para notificar reprogramaciones y a su vez recibir notificaciones del Instituto Nacional Electoral por vía electrónica.

Este Informe da cuenta de la culminación de esta primera etapa, del inicio de esta segunda etapa, está relacionado con el punto que veremos a continuación, donde se plantea una modificación al calendario para la entrada en operación plenamente de las nuevas modalidades, de las medidas, la utilidad que estas medidas van a tener para una operación más eficiente de nuestro Modelo de Comunicación Política en radio y televisión.

En suma, esto es un Informe que nos da cuenta de la instrumentación planeada, programada paulatina y prudente de un cambio importante en nuestro Modelo de Comunicación Política que se ha realizado de forma exitosa, pero que aún no concluye del todo, porque empezaremos a promover un segundo...

### **Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... la forma exitosa, pero que aún no concluye del todo, porque empezaremos a promover un segundo cambio importante que también traerá beneficios para todos los sujetos obligados de nuestros Acuerdos del Consejo General y del Modelo de Radio y Televisión.

Consejero Presidente muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Me parece que este Informe del que da cuenta el Consejero Electoral Benito Nacif, recoge de manera puntual los trabajos que se ha venido realizando y solamente, por cierto son positivos porque está buscando mejorar el proceso para que los partidos políticos estemos entregando con mayor facilidad, con mayor rapidez nuestros materiales de radio y televisión.

Quiero, sin embargo, dejar anotado que ojala en estos trabajos que van a continuar realizándose pudiese, en realidad, verse la posibilidad de que los días en que tenemos la posibilidad de subir materiales en la época de campaña, no sean sólo 2 días como es actualmente, que son los lunes y los sábados, ojalá y pudiéramos instrumentar a partir de la aplicación de este esquema electrónico un tercer día y, por supuesto, también acortar los 6 días que tardan los materiales en salir al aire que pudiesen acortarse probablemente a unos 4 días que es lo que también se ha llegado a comentar o se ha llegado a pedir.

Las campañas están siendo cortas, están siendo muy dinámicas y se requiere, que el tiempo que se tardan en salir al aire los materiales, no sea tan extenso como 6 días.

Es todo, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El Partido del Trabajo acompaña este Cuarto Informe que nos da cuenta del estado en que se encuentran la instrumentación de entrega electrónica de materiales y órdenes de transmisión.

En este Informe, se da continuidad a las actividades, plazos y de los responsables establecidos en el cronograma para la implementación del Sistema que fue debidamente aprobado.

El Partido del Trabajo no ha encontrado obstáculos para la operación del Sistema y hemos entregado sin mayores problemas y a través del Sistema Electrónico los materiales de radio y de televisión para su Dictamen Técnico y pautado en periodos electorales y ordinarios.

Probamos también satisfactoriamente bajo este Sistema Electrónico, órdenes de transmisión para las 14 entidades que participaron en el pasado Proceso Electoral en junio.

Observamos en la práctica un ahorro sustantivo en la utilización de los recursos materiales y humanos en comparación con la que se operaba manualmente y también más rapidez en la elaboración de las órdenes de transmisión.

Seguiremos pendientes en los ajustes del Sistema y entorno al desarrollo del Sistema Electrónico en su fase final.

Esperamos la aplicación de los Lineamientos a todos los sujetos obligados.

Participaremos también en las jornadas de inducción y capacitación a partir de autoridades...

**Sigue 5ª. Parte**



## **Inicia 5ª. Parte**

... esperamos la aplicación de los Lineamientos a todos los sujetos obligados.

Participaremos también, en las jornadas de inducción y capacitación, a partir de autoridades para el uso y entrega de materiales y órdenes de transmisión; es decir, todavía falta, pero marcha todo bien, todo bien.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Por su atención, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

Este Informe no debe dar motivo de celebración, porque da cuenta que la instrumentación de la entrega electrónica ya es una realidad.

Llegamos, al plazo del 16 de agosto y tenemos operando la entrega electrónica a los concesionarios de manera completa.

El Informe da cuenta, si acaso, con 2 concesionarias que todavía tienen algún problema para la recepción electrónica, que prácticamente es un 100 por ciento.

Entonces, nos da motivo de celebración, porque esta instrumentación electrónica, como lo decía el Maestro Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo, efectivamente, viene a dar ahorros al Instituto de manera particular, agilizar el Modelo de Comunicación Política de manera fundamental.

Sin embargo, en este Informe, se da cuenta de que 2 módulos de operación del Sistema Electrónico, que es la solicitud de órdenes de transmisión de los partidos políticos y también, los requerimientos de incumplimiento son 2 plazos que no se cumplieron.

Aquí, estos 2 módulos del Sistema Electrónico, debieron de entrar en operación el 16 de agosto.

El Informe, así da cuenta de que, en esa fecha, debió de entrar en funcionamiento. No lo tenemos.

Quiero llamar la atención en esta parte, porque en el siguiente Proyecto de Acuerdo del orden del día, un plazo que en este Cronograma que se está informando, de 2 meses, se pretende transformar en 5 meses, sin justificación alguna.

El Informe da cuenta que, en el Módulo de Notificación de Reposiciones e Incumplimientos, se nos informa que hubo ajustes al módulo de estrategias de transmisión para facilitar el uso de la interface. Es decir, está listo para la capacitación, para echarse en operación estos 2 módulos del Sistema Electrónico, sin embargo, de manera inexplicable, en el siguiente Proyecto de Acuerdo de Acuerdo, se nos proponen 5 meses.

Me parece que habría que retomar la misma ruta que nos da cuenta este Informe, de que la capacitación iba a ser en los meses de julio y agosto, para echar a andar estos 2 módulos que nos completan el Sistema Electrónico.

Por qué es importante cumplir, si el siguiente Proyecto de Acuerdo del orden del día, nos propone que hay necesidad de retomar una ruta incumplida, una ruta incumplida de 2 meses, diría, habría que retomararlo en esos términos y no en mayor tiempo.

¿Por qué es importante? Porque lo que acaba de decir el representante del Partido Acción Nacional, para que nosotros completemos la entrega electrónica en este Modelo de Comunicación Política con el Instituto Nacional Electoral, nos están faltando 2 cosas fundamentales, previas a los procesos electorales de 2017.

Son 2 compromisos que debemos discutir y resolver durante los próximos meses, es el número de órdenes de transmisión, que hoy los tenemos prácticamente, porque hacemos cortes de entrega los días sábados y lunes, con órdenes de transmisión de duración de 5 y 2 días, lo cual no es operativo.

Esa parte...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... prácticamente en una porque hacemos cortes de entrega los días sábados y lunes, con orden de transmisión de duración de 5 y 2 días, lo cual no es operativo.

Esa parte en el Comité de Radio y Televisión en la próxima sesión, esperamos que haya una propuesta para resolver esta problemática.

Pero también con la entrada en operación del Sistema Electrónico, particularmente con los concesionarios que ya está operando desde hace un año de manera total, lo que hace falta es reducir el plazo de 3 días que nos llevamos entre la entrega de los partidos políticos y que surten efecto la notificación a los concesionarios.

No estoy hablando del tiempo que tienen los concesionarios para la transmisión, estoy hablando de que hoy el Instituto Nacional Electoral se lleva 3 días para hacer la orden de transmisión y notificarla a los concesionarios.

Con el Sistema Electrónico ya no es necesario utilizar estos 3 días. Me parece que podríamos hacerlo en un día la entrega, la elaboración de orden de transmisión y la notificación al concesionario en un solo día.

Hoy es posible en un solo día y agilizaríamos el Modelo de Comunicación en 2 días para que en un día solamente los partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral, elaboremos las órdenes de transmisión, las notifiquemos y empiece a correr el plazo de los concesionarios de 3 días durante las campañas y de 5 días en tiempos ordinarios.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero creo que fue correcta la petición del Consejero Benito Nacif para poder discutir de manera simultánea los Acuerdos, los 2 puntos relacionados. El siguiente tiene que ver ya con la formalización de la posibilidad de nuevas fechas para concluir el diseño del Sistema.

Primero quiero decir que el hecho de que el Cronograma no se haya cumplido en su totalidad, no disminuye la importancia del Sistema y creo que en eso estamos de acuerdo.

Hay algunas complicaciones de orden técnico que han impedido que el Cronograma se cumpla a cabalidad y por eso justamente este Informe da cuenta de la situación que hay con relación al diseño del Sistema y de las posibilidades técnicas para concluirlo.

Me parece que tampoco estamos demasiado lejos de la conclusión. La expectativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, es que a mediados del mes de septiembre, es decir, estamos hablando de no más de 18 días naturales, estemos en la conclusión de la parte técnica, se pueda iniciar el proceso de la capacitación, de las revisiones con los representantes de los partidos políticos y dependiendo, ahí sí, de la magnitud de las observaciones que presenten los partidos políticos dependerá el arranque del punto.

Aquí el siguiente asunto del orden del día tiene que ver justamente con el nuevo plazo. Se ha planteado máximo a enero que empecemos con la entrada en vigor del Sistema, donde los partidos políticos van a poder generar sus propias órdenes de transmisión, los revisará la Dirección Ejecutiva y se hará lo correspondiente con los medios de comunicación.

Pero una discusión es sobre el tema de este Sistema que se está habilitando para el propósito de generar estas órdenes de transmisión y otro muy distinto es los plazos que tienen que ver con la propia generación de las órdenes de transmisión, si se pueden reducir los días, si puede haber una orden de transmisión adicional, esa es una discusión, en mi opinión, por separado.

Creo que es importante que lo tengamos claro y en esa misma ruta, es que el Comité de Radio y Televisión ha discutido estos puntos.

Primero lo que tiene que ver con el Sistema y una discusión paralela que tiene que ver con la posibilidad de ajustar, de modificar los plazos para las órdenes de transmisión o, en su caso, para aumentar alguna propuesta que hubo en el Comité de Radio y Televisión, una orden adicional de transmisión. Ese es un tema que...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... de modificar los plazos para las órdenes de transmisión o, en su caso, para aumentar, alguna propuesta hubo en el Comité de Radio y Televisión, una orden adicional de transmisión; éste es un tema que tendrá que ser revisado por el Comité de Radio y Televisión y que técnicamente necesita una definición del propio Comité de Radio y Televisión.

Por mi parte como integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero particularmente del Comité de Radio y Televisión, creo que el trabajo que viene haciendo la Dirección Ejecutiva es correcto, vamos avanzando en una ruta adecuada para concluir una de las innovaciones tecnológicas más importantes para la administración de los tiempos en radio y televisión.

Sí creo que es de fundamental importancia que los partidos políticos tengan ya toda la información y concluido este aspecto para que puedan proceder a formular las observaciones correspondientes, dependiendo del tipo de observaciones que haya y de las posibilidades técnicas de atenderlas, es como tendremos en marcha el Sistema de manera definitiva.

Por lo demás, me parece que es pertinente la colocación del Informe en la mesa del Consejo General, como ocurrió también con el Comité de Radio y Televisión.

Apoyo el trabajo de la Dirección Ejecutiva, pero también suscribo las preocupaciones de los partidos para que encontremos la mejor ruta técnica de solución en el propio Comité de Radio y Televisión y, en su momento, informarlo al Consejo General.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Permítame intervenir de manera muy breve, solamente para hacer un énfasis, el día de hoy implica un conjunto de sesiones importantes, sobre todo porque estamos de cara en la próxima, al conocimiento y a la discusión del tema presupuestal del propio Instituto.

Y aunque no es objeto, no quiero adelantar esa discusión, sí no quiero dejar de señalar que esta institución desde hace algún tiempo ha emprendido los trabajos, de hecho se creó, incluso, una Comisión específica de Modernización para tal efecto de replantearse en una lógica de revisión en clave modernizadora en prácticamente todos sus procesos.

Estamos convencidos, permítanme hablar a nombre de todas y todos los Consejeros Electorales en este sentido de que una manera de hacer esta institución más eficiente y robustecer la eficacia que la ha caracterizado pasa precisamente por la aplicación, el uso intensivo de tecnología en prácticamente todos sus procesos.

El que nos ocupa en este Informe en específico, el Cuarto Informe Trimestral, es una pieza clave en la lógica de modernizar el Sistema de uso de los tiempos de Estado, semi integral de los tiempos del Estado, en un punto clave que ha implicado, no solamente una instrumentación exitosa, como ustedes mismos han señalado, que sin lugar a dudas tiene puntos de revisión, como todos los procesos institucionales, sino que además nos está llevando a plantear, por primera vez lo veremos impactado más adelante en el Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una reducción frente a lo que había venido ocurriendo en el pasado, porque si bien en su momento tuvo un costo la construcción de este Sistema, ya a partir de ahora está redundando en un mejor manejo, en una racionalización de los recursos de esta institución a la baja, como parte de un compromiso que, sin lugar a dudas, tiene todavía muchos tramos por recorrer, muchas áreas que impactar, pero que hoy se concreta, insisto, una vez más exitosamente en...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... que sin lugar a dudas tiene todavía muchos tramos por recorrer, muchas áreas que impactar, pero que hoy se concreta, insisto, una vez más, exitosamente en uno de los eslabones vertebrales de la administración a cargo de este Instituto, decía, de los tiempos del Estado.

No quería dejar de mencionar, hacer un énfasis en este sentido con independencia, insisto, de la discusión que en su momento tendremos, para desde ahora ir sentando algunos de los ejes de dicha discusión que pretenden ver la evolución de esta institución, precisamente, a partir de una serie de etapas que si bien paulatinamente nos irán encaminando, encausando en esta lógica de volvernos cada vez más eficientes, sí muestra, como botón de muestra este punto nos revela que no es solamente una, digámoslo así, una narrativa o una retórica meramente discursiva sino que se traduce con hechos concretos.

Insisto, como ya lo mencionaba el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y en su momento el Consejero Electoral Benito Nacif, se trata de una herramienta que tendrá poco a poco que irse perfeccionando, que irse mejorando, la retroalimentación de los usuarios de la misma que son, por un lado, los partidos políticos y por otro lado, los concesionarios de la radio y televisión, sin lugar a dudas irá abonando en esa ruta.

Pero, insisto, creo que este es un caso concreto de que el proceso de modernización del Instituto paulatinamente, sin duda, va avanzando, pero va.

Gracias, al no haber más intervenciones damos por recibido este Informe, Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos y el Cronograma aprobados mediante el diverso INE/CG515/2015, en virtud de la implementación de la carga electrónica de Estrategias de Transmisión, así como del Sistema Integral de Gestión de requerimientos en materia de Radio y Televisión.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo, señoras Consejeras, Consejeros y representantes está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo que propone la modificación de los Lineamientos y el Cronograma están muy vinculado con el Informe anterior.

Decía al momento de presentar el Informe anterior, que el resultado ha sido hasta ahora y lo han confirmado así los usuarios del Sistema, que son los partidos políticos, ha resultado una transición exitosa de un Sistema que implicaba la entrega personalizada de materiales y notificaciones, a un Sistema que esencialmente utiliza el Internet y que simplifica la entrega de estos spots de radio y televisión tanto a los partidos políticos como a la recepción al Instituto Nacional Electoral.

Creo que el Informe lo sustenta, que el éxito se debe en buena medida a una gestión cuidadosa del cambio, de una transición ordenada, programada y paulatina...

**Sigue 9ª. Parte**



## **Inicia 9ª. Parte**

... la gestión cuidadosa del cambio, de una transición ordenada, programada y paulatina.

Actualmente, ya los partidos políticos pueden por Internet hacer la entrega de estos materiales.

Actualmente, ya los concesionarios pueden bajar los materiales específicos de cada emisora, utilizando el Sistema.

Contemplamos avanzar a una siguiente etapa, donde, además, los partidos políticos también pueden utilizar el Sistema para decir, este material específico, deseo que se transmita en estas estaciones y que tenga tal duración, el spot en las estaciones en que se escojan.

Y, en la siguiente etapa también, los concesionarios de radio y televisión, podrían optar por deseo que en vez de enviar un oficio al Instituto Nacional Electoral para anunciar una reprogramación de un spot que, por razones técnicas no pudo ser transmitido de acuerdo con la pauta, informar cómo se va a retransmitir, cómo se va a hacer la reposición dentro del mismo periodo, y al hacerlo, el Instituto Nacional Electoral también podrá notificarle, hacerle requerimientos y establecer la comunicación, a través del Sistema.

Es ahí hacia donde vamos y el Sistema existe ya. Hay un Sistema que se ha desarrollado oportunamente, ¿Qué es lo que falta? Falta que ese Sistema entre en operación, en lo que los técnicos llaman un ambiente de pruebas, para eso se requiere, previamente capacitar a los usuarios, en este caso, capacitar a los partidos políticos y a los concesionarios de la radio y televisión, que estén interesados en optar por la comunicación, a través del Sistema.

La estrategia que hemos utilizado para que el cambio no sea disruptivo, es que cuando entra en operación el Sistema, en un ambiente de pruebas, existe lo que se llama también, técnicamente una redundancia, es decir que el viejo Sistema de notificación de órdenes de transmisión y también de avisos de reprogramación, seguirá operando al mismo tiempo que el nuevo Sistema empieza a operar.

Esto permitirá que los usuarios se familiaricen, que se detecten problemas, que es natural que aparezcan en esta fase de transición y que se corrijan oportunamente.

El objetivo del Instituto Nacional Electoral, desde un principio, ese no cambia, lo que se modifica simplemente es la estrategia para llegar a él, es que, al inicio de las Precampañas, de los Procesos Electorales Locales del próximo año y la primera empieza el 20 de enero de 2017, este proceso de transición se haya completado plenamente, y los usuarios y el Administrador del Sistema, hayan detectado oportunamente problemas, se hayan familiarizado plenamente con él e iniciemos...

## **Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... Administrador del Sistema hayan detectado oportunamente problemas, se hayan familiarizado plenamente con él e iniciemos su operación en las Precampañas, que es cuando el Instituto Nacional Electoral asume la administración de los 48 minutos de tiempos en radio y televisión, el Sistema esté operando en condiciones de certeza. Y no vayamos a averiguar cómo funciona, sino ya sabemos que funciona bien y sabemos cómo operarlo.

En esta etapa los partidos políticos no solamente enviarán que antes lo podían hacer utilizando un Sistema correo electrónico o Sistemas de almacenaje en nube.

Ahora serán usuarios más sofisticados al diseñar sus órdenes de transmisión utilizando el Sistema.

Por lo tanto, será una capacitación más sofisticada que la que tuvimos hace un año.

Creo que lo que propone el Comité de Radio y Televisión, estos ajustes que están enviando a este Consejo General, se justifican, no alteran ni las metas ni los plazos para cumplirlas, porque el objetivo sigue siendo llegar al inicio de las Precampañas, sino nos da mayor seguridad, mayor certeza de que el Sistema estará operando en condiciones óptimas cuando realmente lo necesitamos.

Los partidos políticos que en el curso de operación en ambiente de pruebas deseen ya prescindir de la notificación en papel, podrán hacerlo. Por supuesto, ese es un ajuste que se hizo en el Comité de Radio y Televisión y se quitará la redundancia, ellos renunciarán a su prerrogativa de tener una redundancia que entre en operación si aún no se sienten en condiciones de operar totalmente a través del Sistema.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif, la representación del Partido de la Revolución Democrática desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, claro.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Consejero Electoral Benito Nacif, este Punto de Acuerdo está proponiendo reponer ese ambiente de pruebas que nos daba el Informe anterior. Ese ambiente de pruebas que era del 1 de julio al 16 de agosto. Mes y medio, o sea, podríamos estar reponiendo plazo de ambiente de pruebas que usted

menciona de septiembre a octubre, incluso hasta 2 meses, si se diera mes y medio, vamos a darnos 2 meses.

¿No le parecería que sería conveniente, porque no veo condiciones diferentes que nos estén planteando, solamente reponer ese plazo que no se cumplió? Si fuera suficiente con mes y medio, 2 meses y no 5 meses como nos hace la propuesta.

Esa sería mi pregunta, Consejero Electoral. No le veo justificación por qué ampliarlo más allá del mes y medio que estaba originalmente previsto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que la respuesta es exactamente cuánto tiempo vamos a necesitar para quitar la redundancia y el Sistema y solamente se haga todo por el Sistema, no lo sabemos. Se hace un cálculo de si esos 2 meses o 5 meses son necesarios.

Pero, estoy convencido de que si el objetivo es llegar a las Precampañas con el Sistema operativo...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... si esos 2 meses o 5 son necesarios.

Pero estoy convencido de que si el objetivo es llegar a las precampañas con el Sistema operando en condiciones de certeza, démonos todo el tiempo que tenemos, y si el Partido de la Revolución Democrática desea, ya una vez que está el Sistema operando en ambiente de pruebas, prescindir de la redundancia, me parece que el Partido de la Revolución Democrática estará en su derecho de operar exclusivamente a través del Sistema que ahora estamos desarrollando, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Tal como me pronuncié en el Comité de Radio y Televisión, del que también soy parte, no estoy a favor del sentido del Proyecto de Acuerdo que se nos presenta, por un par de razones.

En primer lugar estas explicaciones de por qué tenemos que postergar 5 meses, son razones que me parece que no están plasmadas en el propio Proyecto de Acuerdo, en el Acuerdo se señala de una forma un tanto genérica que es para garantizar las acciones necesarias para su implementación.

Y pareciera que esto es una mera formalidad, la cuestión es, nosotros habíamos planeado una ruta de trabajo, habíamos hecho un programa de trabajo respecto de cómo se iba a implementar este Sistema y cada una de las etapas, efectivamente, nos habíamos dado del 1 de julio al 16 de agosto para estas jornadas de inducción, de prueba, etcétera.

Ahora se establece, pasado el 16 de julio, es decir, con posterioridad a la fecha donde en teoría nos habíamos propuesto que estaría funcionando ya el Sistema, que no estamos en condiciones, perfecto, pero originalmente habíamos planeado que fuera cerca de mes y medio lo que durara esta etapa de inducción.

Me parece que si estamos ante una condición en la que de mes y medio resulta que tiene que ser 5 meses, esa no se tendría que explicar, por qué transitamos de un mes y medio a 5 meses para tener estas medidas, para tener estas capacitaciones.

Lo decía en el Comité un poco sarcásticamente, qué tan complejo es para tener que capacitar en 5 meses a los partidos políticos, decía, es que no solamente es la capacitación, son las pruebas, son las redundancias, es un ambiente distinto para poder garantizar que funcione.

Es que hay un gran problema, estamos estableciendo que dejemos la redundancias a partir del 15 de enero, es decir, ya con 4 días al inicio de la primera de las precampañas, que es Coahuila, con una semana del inicio de la segunda de las precampañas, que es el Estado de México.

Y me parece que no podemos pensar ninguno que un momento de prueba funciona igual que el momento cuando ya se implementa definitivamente, y nos estamos dando un margen de una semana, máximo, 4 días para la primera, para cuando ya estará operando además con plazos mucho más cerrados, porque todos conocemos que efectivamente iniciado el Proceso Electoral, iniciadas las precampañas se incrementa el número de órdenes de transmisión y se incrementa la cercanía de éstas. Y es con ese nivel de cercanía a los plazos que estaremos implementando ya en definitiva esta medida, perdón, pero la experiencia nos llevaría a que podemos traer un acuerdo similar a éste nuevamente por una dificultad al momento de implementarlo.

Me parece que no nos podemos dar un margen tan corto para una prueba real para ponerlo...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... nuevamente por una dificultad al momento ya de implementarlo.

Me parece que no nos podemos dar un margen tan corto para una prueba real, para ponerlo en funcionamiento en la realidad ya.

Y en la realidad me refiero sin redundancias, es cuando sea el mecanismo directo y obligatorio por el que los partidos políticos tendrán que pautar.

En el punto anterior que se presentaba el Informe no intervine porque está íntimamente relacionado con este punto y me parece que no era necesario intervenir en 2 ocasiones.

Pero en ese, cuando nos daban los avances, avances que se presentaron hace ya tiempo en el Comité de Radio y Televisión, no se hacía referencia a estas problemáticas.

Está bien, se presenta con posterioridad y nos traen este Acuerdo, pero es un acuerdo que no nos explica por qué pensamos ahora que con este plazo sí vamos a llegar.

Cómo es que vamos a garantizar que con este plazo que no estamos ampliando ahora sí vamos a llegar y decían en el punto anterior, decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, bueno, es que la representación del Partido de la Revolución Democrática está incluyendo un tema que no guarda, que está vinculado pero no está íntimamente relacionado o no es una relación de causa efecto el tema del número de órdenes de transmisión, el tema de las fechas y los plazos de órdenes de transmisión y si habláramos en absoluta teoría es cierto, son 2 temas que uno no es causa del otro ni es consecuencia del otro.

Pero el problema es que sí es la razón que se esgrimido en distintas ocasiones tanto en el Comité de Radio y Televisión como este Consejo General, para tener una dificultad para ir avanzando hacia un Modelo más ágil en cuanto a lo que es la implementación del Modelo de Comunicación.

La dificultad que implican las cargas de trabajo de la propia Dirección, cargas que por supuesto van a ser aminoradas en el momento que se implemente este mecanismo y de ahí la trascendencia también de la implementación completa de este Sistema.

Me parece que, lo que tenemos que traer al Consejo General son mecanismos que nos generen mayor certeza del cumplimiento de estos distintos plazos, de estas metas que nos hemos propuesto que lo que traemos en este Proyecto de Acuerdo.

También puse sobre la mesa en el Comité de Radio y Televisión un tema que me parece que estamos desperdiciando una oportunidad y estamos desperdiciando para ir un poco más allá.

¿Y a qué me refiero?

Al tema de las reprogramaciones, las notificaciones de requerimientos y las reprogramaciones por parte de los concesionarios, siguiendo lo que habíamos planeado en un primer momento, se nos plantea nuevamente que siga siendo un mecanismo, digamos, de aplicación voluntaria por parte de los concesionarios.

Si los concesionarios voluntariamente deciden ingresar a un Sistema electrónico de requerimiento y reprogramación se vuelve electrónico. De lo contrario, sigue siendo un mecanismo físico.

¿Cuál es la problemática? Estamos resolviendo una parte del problema y me refiero al no aprovechamiento de tecnologías o el sí aprovechamiento de tecnologías, pero la segunda parte.

Ya no vamos a estar o ya no la estamos llevando a los concesionarios en físico los materiales que tienen que transmitir, pero ante cualquier omisión sí tenemos que requerirles en físico, a menos que ellos hayan decidido lo contrario.

Me parece que, insisto, estamos perdiendo una oportunidad de avanzar para frenar los requerimientos que implica tener que movilizar a toda una estructura en el país, me parece que esto es una oportunidad que podríamos haber tomado, incluso, para darnos un plazo, ahí sí establecer un plazo para modificar ese esquema, para que realmente se convirtiera en un esquema obligatorio también el de los requerimientos y las reprogramaciones.

No lo planteo bajo ninguna circunstancia...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... esquema, para que realmente se convirtiera en un esquema obligatorio, también el de los requerimientos y las reprogramas. No lo planteo, bajo ninguna circunstancia, de un esquema que aplicara a partir de mañana. Tenemos que establecer las rutas y los mecanismos para garantizar este envío, pero me parece que sí es relevante el que no vamos dando un paso más allá.

Claro, hay un incentivo hacia la incorporación a este mecanismo electrónico, que el incentivo precisamente es que los propios concesionarios nos puedan notificar a nosotros, electrónicamente, sin embargo, la experiencia, me parece que nos debe llevar también a ir un paso más allá, a tratar de avanzar, a que en verdad aprovechemos las tecnologías. Y, digamos, eso tampoco lo encuentro en el Proyecto de Acuerdo.

No sería la razón de mi diferencia principal. La razón de mi diferencia principal es la primera que manifesté, pero creo que sí tenemos que tomar con seriedad, buscar e ir avanzando.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

En el Partido del Trabajo si acompañamos el Proyecto de Acuerdo, en función de que las modificaciones a los Lineamientos que se proponen, tienen que ver con cambiar la fecha de operaciones, en el Módulo de Entrega Electrónica de Estrategias de Transmisión de Partidos Políticos, el cual pasaría el 16 de agosto, al 15 de enero de 2017.

Con relación a la reprogramación voluntaria y la notificación de requerimientos por incumplimiento a la pauta, así como el desahogo de los mismos, se plantea en los Lineamientos a modificar, la decisión de un Módulo dentro del Sistema Electrónico implementado para entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión.

Se previó como fecha para su operación el 16 de agosto, pasándose de igual manera para el 15 de enero de 2017. La autoridad justifica la ampliación del plazo con la finalidad de garantizar que las acciones necesarias sean llevadas a cabo para su implementación, particularmente la inducción a los módulos y la capacitación de los usuarios y ésta se realice de manera adecuada.



En el Partido del Trabajo no encontramos inconveniente en este cambio de fechas, motivados en que las precampañas de las elecciones del próximo año, inician en enero de 2017.

En el caso de presentarse alguna elección extraordinaria este año, la disposición de los materiales partidistas a los concesionarios de radio y televisión y la entrega de su correspondiente orden de transmisión para su difusión en los tiempos actuales, en los tiempos del Estado, puede hacerse bajo el Sistema actual.

Es preciso destacar que, al revisarse este tema de la notificación electrónica en el Comité de Radio y Televisión, quedó abierta la posibilidad de explorar la probabilidad real de acortar los tiempos para la transmisión de los spots partidistas y de la autoridad.

Consideramos que, con la elaboración y entrega electrónica de órdenes de transmisión, se puede acortar 2 días el plazo actual, que es de 3, haciéndose, desde luego manualmente.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que la parte fundamental del Sistema Electrónico es la que ya cumplimos el 16 de agosto, que es que los concesionarios reciben los materiales de manera electrónica, esa es la parte fuerte que permite...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... desde que los concesionarios reciban los materiales de manera electrónica. Esa es la parte fuerte que permite lo que ahora comentaba el Maestro Pedro Vázquez.

Permite revisar los mecanismos que tenemos de entrega y el tiempo de transmisión de los materiales.

Es increíble que hoy el Instituto Nacional Electoral ocupe 3 días igual que el concesionario para poder entregar los materiales. Esa es la parte importante.

¿Qué nos preocupa de este Acuerdo, de esta posposición de 5 meses?

De que se esté evadiendo la discusión de esos efectos de la entrega electrónica de materiales, que se esté posponiendo esas adecuaciones necesarias y lógicas a partir de la entrega electrónica de materiales. Esa es la parte que nos preocupa.

Miren, el Consejero Electoral Benito Nacif da razón de que solamente necesitamos mes y medio como estaba programado anteriormente, como se pensó de manera con calma de todo el Sistema en el marco de operación de todo el Sistema mes y medio.

Él dice: Ese es el ambiente de pruebas y luego necesitamos un periodo de redundancia. Pues eso es precisamente, creo que estamos hablando de lo mismo.

El periodo de redundancia puede ir concluido el mes y medio del ambiente de pruebas a los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre y, en diciembre estaríamos nosotros ejercitando más de 2 meses esa redundancia de la cual habla el Consejero Electoral Benito Nacif que aquí quiere posponer en 5 meses.

Miren, estamos listos para reponer este plazo de mes y medio del ambiente de pruebas, porque en el Informe anterior ya nos dijeron que los ajustes a estos 2 módulos de los que habla estos Lineamientos, ya fueron realizados. El Informe anterior nos dio cuenta de ello.

Nos da cuenta incluso que en el asunto del Módulo de Reprogramaciones Voluntarias, ahí se tuvo que establecer un Sistema específico para tal fin. Allí la adecuación fue más importante.

En cambio en la pauta de los partidos políticos no existen esos ajustes necesarios.

Estamos listos para mes y medio hacer la capacitación y entrar al tiempo de la redundancia de la que se habla para estar listos en las precampañas del año que entra.

También nos dicen que es un tema que no está vinculado. Por supuesto que está vinculado.

Estamos modificando los Lineamientos que en su artículo 8, párrafo 1, habla precisamente de los plazos para la entrega.

Dice el artículo 8 de estos Lineamientos, párrafo 1 que "...la Dirección Ejecutiva entregará a los concesionarios a través del Sistema Electrónico, lo cual ya ocurre, las órdenes de transmisión desde las cero horas, pero lo sujeta al día establecido en los calendarios aprobados por el Comité".

Nosotros estábamos proponiendo, que desde ahora esos calendarios ya no estén sujetos a los calendarios particulares del Comité, sino que diga: "...en el mismo día en que los partidos políticos hacemos la entrega electrónica de nuestra solicitud de transmisión". Eso es lo que estamos proponiendo.

También nos vienen con la idea de que los partidos políticos podemos estar haciendo las pruebas de manera diferenciada, anticipada cuando cada quien lo desee.

Los invito a que lean el artículo 5 del propio Lineamiento que no permite eso.

El artículo 5 del propio Lineamiento establece la obligación de los partidos políticos de utilizar el Sistema Electrónico de manera uniforme.

Dice, artículo 5 de la entrega y recepción de los materiales a través del Sistema Electrónico, en su parte final dice: "Asimismo, registrarán en el Sistema Electrónico las instrucciones precisas..."

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... a través del Sistema Electrónico, en su parte final dice: “Asimismo registrarán en el Sistema Electrónico las instrucciones precisas para la difusión de los materiales en los espacios correspondientes de la pauta”.

Es decir, no existe opción de los partidos políticos de estar usando este Sistema antes o después de manera voluntaria, no existe esa previsión de la que se ha hablado aquí.

Por eso solicitaría que se vote la reposición del tiempo en los meses conforme al calendario, al cronograma venía estableciéndose para los meses de septiembre-octubre. Ese es el ajuste, me parece, que procede porque no hay justificación para un plazo distinto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Creo que hay muchos debates todavía que dar en relación a este tema, y me parece importante asumirlos y ordenar lo que sigue para adelante con base en lo que ya para mí muy claramente expuso el Consejero Electoral Benito Nacif.

En primer lugar, hay que reconocer que estamos llegando a una situación, después de una larga trayectoria, era una gran aspiración, hacía mucho tiempo que lo que está ya ocurriendo, que los materiales se entreguen vía un Sistema acabe de sistematizarse.

Y lo que estamos haciendo el día de hoy es justamente definir la última etapa de este proceso. Y ahí creo que todavía no podemos decir, porque como bien comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, ahora lo que ya ocurre es parte de lo que va a tener que ocurrir y que ocurrirá como está previsto hacia enero del año próximo.

Hay que festejar este momento, es un momento importante, pero también hay que reconocer que estamos dentro de un proceso.

Según entendí, tanto en la lectura de Proyecto de Acuerdo, como en la explicación del Consejero Electoral Benito Nacif, este espacio de pruebas que se iniciará con el Proyecto de Acuerdo que estamos tomando, significa que el Sistema que permitirá hacer esta

entrega de materiales, la puesta a disposición, las órdenes de transmisión y demás, el Sistema como tal sigue todavía perfeccionándose, y sigue perfeccionándose porque cuando se ponga en práctica por parte de los actores empezará poco a poco a aterrizar, perfeccionarse y el Sistema, como dicen los informáticos, todavía no estaría plenamente liberado, simple y sencillamente estaría acabándose de perfeccionar dadas las diversas circunstancias y procedimientos que se pondrán justamente a prueba durante el tiempo que se prevé.

Creo que es importante, estamos en tiempo de justamente iniciar este procedimiento.

Entiendo que una vez que esto concluya en la fecha prevista en el Proyecto de Acuerdo, se inicia una etapa distinta en donde ya el Sistema como tal estará liberado y, en consecuencia, se llama de redundancia, porque a pesar de que tengamos un espacio liberado seguirá existiendo el Sistema tradicional en papel para que ante cualquier...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

... que a pesar de que tengamos un espacio liberado seguirá existiendo el Sistema tradicional en papel para que ante cualquier nueva circunstancia que se presente, tengamos el, como dicen los informáticos, el “back up” necesario para operar.

¿Qué ocurrirá en este tiempo? Ocurrirá que irá perfeccionándose el proceso para llegar a este momento cuando la producción ya sea clara y transparente y poder tener cerrado este ciclo.

Lo que no se nos debe olvidar es que también durante este proceso inician diferentes etapas de capacitación, pueden ser complejas, pueden ser sencillas, los partidos políticos estarán mucho más entrenados para esto, sus técnicos estarán mucho más entrenados, pero también los concesionarios.

Lo que menciona la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín me parece que es importante; tenemos que llegar justamente a las campañas o las Precampañas del año que entra en 4 estados de la República con todo, justamente, organizado, planeado, liberado para poder hacerlo así.

No es que una semana antes, así lo entiendo, se inicia la prueba. No. Para cuando lleguemos a una semana antes del inicio de las Precampañas, ya se habrá perfeccionado el Sistema, se habrá puesto a prueba, se habrá capacitado a los concesionarios, se habrán capacitado a los partidos políticos, nuestros propios técnicos habrán hecho las observaciones necesarias y tendremos un Sistema aprobado. Afortunadamente, una semana antes de que inicien los procesos electorales o las Precampañas, en este caso.

Entonces, voy apoyar este Proyecto de Acuerdo, porque creo que justamente, lo que nos está ofreciendo es una etapa de perfeccionamiento en un Sistema y muchas veces hemos echado andar Sistemas sin este tipo de etapas y nos han generado algún tipo de problemas.

Ahora, un debate distinto que hay que dar, que está abierto, es el que se ha mencionado en la mesa, el que tiene que ver con los calendarios y el que tiene que ver con el Reglamento, son 2 cosas distintas.

El Calendario nos establece y se acuerda aquí, una serie y el Comité de Radio y Televisión, una serie de fechas para entregas, puestas a disposición e inicio de las, envío de las órdenes de transmisión y la transmisión de los spots, eso se acuerda aquí, pero los tiempos en los cuales esto se genera está en el Reglamento.

Entonces el debate que se pone sobre la mesa que es muy válido, hay que darlo, hay que ver cuál es el efecto positivo de este tipo de Sistemas ya operando eso hay que darlo, hay que darlo una vez que tengamos planeado todo o el Sistema funcionando y poder

comprometernos todos a hacer lo que es una aspiración de los partidos políticos hace mucho tiempo, que pueden entregarse los spots y lo más rápido posible puedan salir al aire.

Y esto tiene que ver con el perfeccionamiento de nuestro Sistema de revisión, como bien lo demanda el representante del Partido de la Revolución Democrática y, también tiene que ver con el tiempo que los concesionarios tendrán que podría en una hipótesis positiva disminuirse en su momento.

Eso es un proceso que pasa por 2 etapas: un nuevo Acuerdo, una Reforma al Reglamento y la puesta a prueba de este Sistema.

Creo que estamos en el camino, no creo que estemos tratando de eludir ese debate, al contrario, se abre ahora una posibilidad de enriquecer este debate para ver en qué momento podemos hacer este tipo de cambios en la dirección correcta.

Por este tipo de razonamientos celebro el Proyecto de Acuerdo como se está presentando y...

**Sigue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... tipo de cambios en la dirección correcta.

Por este tipo de razonamientos, celebro el Proyecto de Acuerdo como se está presentando, y creo que, en efecto, hay todavía debates que dar, hay todavía perfeccionamientos que hacer y estamos en esa trayectoria.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que ya no hay mucho que decir sobre el punto.

Creo que también debe tenerse en cuenta que la propuesta de este punto, para hacer la ampliación correspondiente del plazo, nada tiene que ver con la posibilidad de alguna estrategia dilatoria sobre la conclusión del tema. Esa parte, me parece importante que hay que suprimirla, es un asunto de orden técnico. Me parece que es un tema que está asociado justamente a lo que decía el Consejero Electoral Arturo Sánchez, que tengamos plazos específicos, etapas específicas que nos permitan hacer la revisión del funcionamiento técnico del tema.

Para poder desahogar toda la discusión, es necesario que se termine el Sistema. No me parece que lo podamos hacer de otra manera.

Tampoco tengo ningún inconveniente en que la discusión sobre los plazos, a los cuales están sujetos hoy día las órdenes de transmisión empiece, esa discusión tiene que iniciarse, es un tema que hay que revisar con mucho cuidado.

No me queda claro a mí, en la parte técnica en qué punto debe reducirse o no reducirse el plazo, si es en los tiempos del Instituto Nacional Electoral, si es en los plazos de los medios, es un tema que hay que revisar con mucho cuidado, es un tema que requiere un diagnóstico técnico, específico, nos ha llevado a otras discusiones largas en otros momentos, pero aquí lo más importante es tener en cuenta que se está trabajando con el Sistema, que hay un avance significativo en la conclusión del mismo, que nos falta concluirlo para tener una discusión integral y que las discusiones paralelas, que están íntimamente vinculadas a este tema, como el asunto de los plazos para las órdenes de transmisión, puede desahogarse en el Comité de Radio y Televisión, no me parece que eso lastime, al contrario, me parece que fortalece la configuración final de lo que será el nuevo Sistema para este aspecto del Modelo de Radio y Televisión.



Entonces, de mi parte, también apoyaré la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, en los términos que ha sido planteado al Consejo General.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Alejandro Muñoz García:** Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo que se nos está poniendo a consideración, fue aprobado en la sesión del Comité de Radio y Televisión, el pasado 23 de agosto.

Y es precisamente sobre lo que ya se ha mencionado aquí, referente al nuevo cronograma para poner en operación el módulo para la captura electrónica de las órdenes de transmisión que en un principio estaban para el 16 de agosto de este año y ahora serán para el 15 de enero de 2017.

En este cronograma, como bien saben ustedes, se contemplan jornadas de inducción, de capacitación, de pruebas y uso inicial durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, incluso, se contempla una modalidad de ingreso de órdenes de transmisión, que pudiera ser mixto, es decir, en forma física y en forma electrónica, a partir del mes de diciembre, para realizar las cargas de los materiales, que darán inicio en las Precampañas de los Procesos Electorales de 2017

La postura del Partido Revolucionario Institucional es apoyar los tiempos planteados por la autoridad electoral, que se nos presenta el día de hoy en este Proyecto de Acuerdo, para poder instrumentar y poner en marcha este Sistema de Gestión Electrónica de materiales, desde su segunda etapa, y sus órdenes de transmisión.

También, nosotros consideramos y coincidimos con las fuerzas políticas que me antecedieron en la palabra, como es el caso del Partido de la Revolución Democrática...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... y sus órdenes de transmisión.

También nosotros consideramos y coincidimos con las fuerzas políticas que me antecedieron en el uso de la palabra, como es el caso del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, incluso el Consejero Electoral Marco Antonio Baños ya lo ha dicho, iniciar la discusión, consideramos y coincidimos de los tiempos de entrega. Desde luego que coincidimos en esta postura, pero creemos que es primero y necesario que esta segunda etapa del Sistema y su modalidad de captura electrónica esté ya más terminada y desde el punto de vista técnico-operativo que va a considerarse o es un punto importante y un reto no solamente para la autoridad, sino también para los partidos políticos y para los concesionarios.

Lo que creo necesario es que para entrar a esa discusión, necesitaríamos que el Sistema esté en marcha para poder proponer cambios o ajustes, necesitamos que este Sistema esté dado.

Entonces, al término de los Procesos Electorales de 2017, creo que se podría evaluar y hacer un diagnóstico del funcionamiento de este Sistema y empezar a hacer la fusión de los tiempos de entrega, de los cuales creo que también, el Partido Revolucionario Institucional coincide con esa discusión, pero creemos que es en otro momento en donde se tiene que iniciar la discusión.

Muchas gracias. Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que hay un par de cosas que no podemos eludir. Sin duda el día de hoy es necesario aprobar un plazo de ampliación, porque no tenemos opciones. La fecha ya venció desde el 16 de agosto y, según se nos informó, los partidos políticos no han sido capacitados o apenas está empezando a capacitarlos.

El problema no es ese. El problema es qué ruta vamos a seguir. Suena muy bien lo que dice usted, Consejero Electoral Arturo Sánchez. Suena muy bien que digamos abrir una etapa de perfeccionamiento, se mira bien. ¿Pero bajo qué ruta? ¿Qué nos garantiza que sí lleguemos entonces?

Porque cuando planeamos esto, íbamos a llegar al 16 de agosto y según el Informe que vimos en el punto anterior, íbamos a llegar al 16 de agosto y en mes y medio íbamos a poder tener en esa etapa de perfeccionamiento. Sin embargo, no la tuvimos.

Me parece que cuando ya no logramos un objetivo, lo que tenemos que establecer es una ruta muy clara de cómo lo vamos a lograr cuando tenemos que ampliar el plazo. Nos obliga a ser mucho más cuidadosos en cuanto a cómo establecer la nueva ruta que nos vamos a dar para que no tengamos que hacerlo 2 veces, para que no caigamos por segunda ocasión en una circunstancia de esta naturaleza.

¿Por qué preocupa que sea 5 días antes del inicio de las Precampañas?

También suena muy bien el decir: Bueno, lo van a estar probando los partidos políticos antes. Entonces, ya vamos a saber que lo pueden hacer.

Solamente una pregunta: ¿Qué nos garantiza que de hecho lo tengan que probar antes? Porque antes no va a ser obligatorio, los partidos políticos lo van a tener que utilizar el día que sea obligatorio y, entonces se va a poner a prueba real el Sistema el día que sea obligatorio, porque entonces todos van a estar capturando el día del vencimiento a las órdenes de transmisión o de la entrega de materiales para la elaboración de las órdenes de transmisión, en ese momento van a estar capturando y en ese momento vamos a ver si tiene un problema o no tiene un problema el Sistema en cuanto a la captura simultánea de la totalidad de los partidos políticos.

Tal vez ha sido la experiencia el que haya una diferencia entre una prueba en un ambiente seguro y una prueba en un ambiente de realidad.

Me parece que darnos como periodo para prueba en un ambiente de realidad entre 4 días y una semana no es una buena decisión institucional. Me parece que no es una buena decisión...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... en un ambiente de realidad entre 4 días y una semana, no es una buena decisión institucional. Me parece que no es buena decisión que nos lleve a garantizar la adecuada implementación.

Por ende, insisto, lo que debiese plantearse, es una ruta de cómo vamos a llegar y un plazo de utilización real obligatoria de prueba, digamos, no de prueba, ya de implementación, pero que puede tener un margen de verificación en cuanto a la aplicación real, y establecer este plazo con una semana de distancia de las Precampañas electorales, insisto, no creo que sea la ruta más adecuada.

Por eso he de insistir en que lo que tendríamos que aprobar en el contexto en el que estamos hoy, no solamente es un plazo previo, sino una ruta para llegar a ese plazo que nos estamos estableciendo.

**El C. Presidente:** Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, el Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Claro.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, me preocupa algo, porque entonces no entendí alguna parte del Proyecto.

Entendía, que no sé a partir de qué fechas, creo que a finales de octubre, los partidos estarán obligados a utilizar este Sistema, claro, estaban obligados, pero al mismo tiempo seguirán utilizando el otro Sistema precisamente para que en esa etapa los partidos se perfeccionen, cuando llegue la fecha 4 días antes de las Precampañas ya los partidos políticos habrán hecho esa tarea, lo que aparecerá en ese momento es que se les quitará la opción a los partidos políticos de tener el mecanismo tradicional.

Si es así, ¿No cree que es suficiente ese entrenamiento que tendrán los partidos políticos en realidad para poder echar andar este Sistema?

Por su respuesta, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Para responder tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.

Respondería de una forma muy simple, Leyendo lo que dice el Proyecto de Acuerdo, dice: “A partir de la liberación tanto del Módulo de Estrategias de Transmisión, como el Sistema para procesar las reprogramaciones, notificación de requerimientos y sus desahogos, la Dirección realizará pruebas selectivas en las que participarán partidos políticos, concesionarios, autoridades y personal del Instituto. Lo anterior a fin de asegurar su funcionamiento óptimo en condiciones de operación real.

Tengo la impresión que pruebas selectivas y una aplicación obligatoria, son 2 conceptos distintos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que debemos estar tranquilos con la puesta en marcha del Sistema, independientemente de la ampliación del plazo que ahora se está discutiendo, el Instituto tiene mucha experiencia en poner a prueba los Sistemas institucionales para atender tareas de diversa naturaleza, recientemente lo hemos hecho con el Sistema de fiscalización, que con todos los detalles que se quieran mencionar, pero la verdad es que ha funcionado desde el momento que se echó andar, hemos tenido en otro momento la puesta en marcha del Sistema para el monitoreo de los spots de los partidos políticos, que también requirió de un trabajo titánico por parte de la institución.

Y ahora tenemos este reto de colocar este novedoso Sistema para el funcionamiento del Modelo de Radio y Televisión.

Creo que justamente el período que tiene que ver con recabar los puntos de vista de los partidos están asociados al hacer las pruebas correspondientes, toda proporción guardada lo hacemos, por ejemplo, con los Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuando viene el Proceso Electoral hacemos al menos 3 pruebas de funcionamiento a nivel nacional, son pruebas, aquí también se va a colocar a prueba el Sistema...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... con los Programa de Resultados Electorales Preliminares cuando viene el Proceso Electoral hacemos al menos 3 pruebas de funcionamiento a nivel nacional, aquí también se va a colocar a prueba el Sistema y me parece que cuando llegemos a la etapa de su puesta en marcha definitiva llegaremos en condiciones técnicas adecuadas.

Ahora, no escapa la posibilidad de que algunos aspectos puedan ser mejorados ya sobre la puesta en marcha. Eso también es parte de las conclusiones que podemos obtener de lo que hemos hecho en el pasado con los Sistema que he mencionado con los más grandes: El de Radio y Televisión para el monitoreo de los spots y el Sistema Integral de Fiscalización, que está todavía en proceso también de construcción de algunos de sus componentes.

Así que me parece que la propuesta es correcta, la apoyo en sus términos.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo, que tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los "Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral".

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, nada más para presentar el punto.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que está considerando los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral cuyo objeto consiste en definir los términos a través de los cuales este Instituto llevará a cabo las propuestas de actualización de la Cartografía Electoral clasificada por entidad, Distrito Electoral federal, Distrito Electoral local, Municipio y sección electoral.

Los Municipios están considerando la participación que corresponde a la Comisión Nacional de Vigilancia y asimismo, está previendo cuáles serán los mecanismos para actualizar el Marco Geográfico cuando se tenga la creación de nuevos Municipios, la modificación de límites territoriales tanto municipales como estatales y el decremento o incremento del número de ciudadanos en las secciones electores.

Esto responde a las nuevas atribuciones con que este Instituto Nacional Electoral que corresponde a esta autoridad la geografía electoral tanto en los ámbitos Federal y Local, y como sabemos es el insumo primero que se necesita para la distritación tanto Local como Federal que está llevando a cabo este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta ¿si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 6, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que como del punto anterior se sirva proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para la Ocupación Temporal de Cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva y de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto...

**Sigue 21ª. Parte**



## **Inicia 21ª. Parte**

... por el que se aprueban los Lineamientos para la Ocupación Temporal de Cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva y de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores, Consejero y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para pedir que se modifique una fecha, de una sesión en la cual conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral, ahora se la doy al Secretario Ejecutivo, se menciona una fecha distinta en uno de los considerandos, es un aspecto de forma, y se la entrego ahora al Secretario Ejecutivo para que se modifique, es un aspecto estrictamente de forma.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 7, tomando en consideración el señalamiento del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, también en este caso, que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Designación de Presidentes de Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Aquí, en el artículo 10 tenemos un tema que hemos venido discutiendo en Comisión de Reglamentos sobre la designación de los Consejeros Presidentes.

El artículo 44, párrafo 1, inciso h), señala que la designación de Consejeros Presidentes de los Consejos Locales y Distritales, será por este Consejo General.

Tenemos aquí, ante las ausencias temporales, un asunto que plantea el artículo 10, que es designar a los Vocales Ejecutivos, Consejeros Presidentes, sin que pase por la aprobación de este Consejo General.

En los Lineamientos aprobados en el punto anterior, hay un artículo 20, que dice que, durante el Proceso Electoral, el Consejo General podrá en un mismo acto, a quien ocupe de manera temporal, el cargo de Vocal Ejecutivo, como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales. Eso está bien.

Pero, el artículo 10 de este nuevo lineamiento, no guarda concordancia con este otro.

El artículo 10 de estos Lineamientos, de este punto, ahora del orden del día dice que el Secretario podrá nombrar mediante oficio de designación temporal, con conocimiento, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la que se presente ausencia temporal o definitiva del Presidente del Consejo Local o Distrital, designado originalmente.

Es decir, aquí no vemos que la designación temporal de Presidente no pase por el Consejo General, me parece que tiene que pasar por el Consejo General, de acuerdo al artículo 44, párrafo 1, inciso h), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en concordancia al lineamiento aprobado en el punto anterior.

Esa sería la observación.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... por el Consejo General de acuerdo al artículo 44, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en concordancia al lineamiento aprobado en el punto anterior.

Esa sería la observación.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿La acepta?

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Por supuesto.

**El C. Presidente:** Adelante, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Estando de acuerdo con la reflexión que plantea el representante del Partido de la Revolución Democrática, creo que está implícito en la redacción del artículo 10, pero precisemos que tratándose de encargos de Presidentes de los Consejos Locales o Distritales, por supuesto que pasan por el procedimiento estatutario que implica aunque sea temporal una designación por parte del Consejo General.

Porque una cosa es la encargaduría por parte de la Secretaría Ejecutiva del cargo de Vocal Ejecutivo, de Junta Local o Distrital, y una muy distinta es el encargo temporal de Presidente.

Entonces, si usted no tiene inconveniente, y esa sería la pregunta, lo aclaramos con una redacción que indique con claridad que esos nombramientos de presidentes pasan por la aprobación del Consejo General.

**El C. Presidente:** Para responder el Licenciado Fernando Vargas.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Sí por supuesto.

Y era lo que decía, la concordancia con el artículo 20 de los anteriores Lineamientos si guardamos conformidad y con el artículo 44, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me parece que está resuelto el asunto.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 8, tomando en consideración en este caso la aclaración que se haría al artículo 10, tal y como se ha presentado en la mesa.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe también con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo a la Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2016.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al Informe Trimestral de Actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral, que se presenta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del 14 de mayo al 10 de agosto de 2016.

**El C. Presidente:** Colegas integrantes del Consejo, está a su consideración el Informe.

Dado que no hay intervenciones, se tiene por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide el estado de Baja California Sur y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes.

De manera muy breve solamente para comentar que el punto que nos compete conocer en este momento y los 3 siguientes se refieren, como sabemos, a los proyectos de Distritación Electoral de los estados de Baja California Sur, Colima, Estado de México y Nuevo León.

Comienza con ello la definición de los Distritos Locales de las 17 Entidades Federativas pendientes de redistrictar, en las cuales ya se incorpora la realización de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, a través del protocolo previamente aprobado por este Consejo General...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

... en las 17 entidades federativas pendientes de redistribuir, en las cuales ya se incorpora la realización de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas a través del protocolo previamente aprobado por este Consejo General, las distritaciones fueron generadas a partir de los criterios técnicos que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde el año 2014 y que ya se han aplicado en las distritaciones de 15 entidades que se realizaron durante el año 2015, concretamente en las 2 entidades en donde se renovó el Poder Ejecutivo, ya fue con la nueva distritación del Instituto Nacional Electoral.

En todas ellas se aplicó una metodología que permitió la participación de los partidos políticos tanto a nivel de la Comisión Nacional de Vigilancia, como de las Comisiones Locales de Vigilancia y de los propios Órganos Públicos Locales Electorales, para que presentaran observaciones a los diferentes escenarios de distritación que propuso la autoridad electoral.

Es importante comentar que han participado 164 instituciones representativas en los pueblos indígenas en las mesas de información y 112 de ellas dieron respuesta a los cuestionarios de consulta que les fueron formulados en su momento.

En los primeros días de mayo se hicieron los foros informativos y hasta el 19 de julio se dieron los escenarios finales de estas distritaciones que se proponen, tomando en cuenta, por supuesto, la propuesta de cabeceras distritales presentada por los Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Permítanme intervenir de manera accesoria, si se me permite la expresión, a la intervención del Consejero Electoral Enrique Andrade, para hacer un énfasis particular en el exitoso proceso que por mandato del Tribunal Electoral se ha incorporado en estos ejercicios de distritación a nivel local, que ha implicado la realización de las consultas a los pueblos y comunidades indígenas, que abre eso no solamente la puerta a una retroalimentación importante que se plasma y que sirve para mejorar las versiones de distritación que se han venido generando, sino que además abre una importantísima ventana de oportunidad, porque nos ha permitido identificar interlocutores válidos que más allá del tema de la distritación podrán servir para que esta institución mantenga, multiplique y robustezca los puentes de comunicación para que las comunidades indígenas del país puedan ser contactadas, comunicadas y pueda haber una interlocución con las mismas para los otros múltiples asuntos que el Instituto Nacional Electoral tiene constitucionalmente encomendados.

Bienvenido este ejercicio, repito, que no solamente tiene un impacto directo en la mejora y calidad, robustez, no sólo técnica, sino también política y social de la distritación, sino

también abre, como decía, canales de comunicación que serán venturosos para el Instituto en el futuro.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide el estado de Colima...

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide el estado de Colima, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 12, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide el Estado de México y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.



**El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que habrá que decir es que, después de muchos años, diría, como 20 años, al Estado de México le ha llegado su turno de poder contar con una distritación en la que haya un peso demográfico equivalente entre sus 45 distritos.

Y por supuesto, nos parece que es importante estar realizando, este ejercicio porque en los hechos lo que estaba sucediendo con la hasta hoy todavía vigente la actual distritación, es que el Partido Revolucionario Institucional en los hechos se veía sobre representado porque distritos de zona rural en los que tradicionalmente gana, le salían muy baratos en términos de votos porque son distritos con muy poca población y esto, pues, evidentemente va a corregir esta desviación.

Sin embargo, hay algunos temas que a nosotros sí nos dejan inquietos, no nos gustan y quiero plantear algunos asuntos:

El primero de ellos tiene que ver con la conformación del distrito indígena.

En el Estado de México existen varias comunidades o varios pueblos indígenas, están otomíes, están mazahuas, están náhuatl, pero, esencialmente en la zona norte, noroeste del Estado de México se asienta la comunidad mazahua en los municipios, por ejemplo, de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, El Oro, Ixtlahuaca...

**Sigue 25ª. Parte**

## **Inicia 25ª. Parte**

... San Felipe del Progreso, San José del Rincón, El Oro, Ixtlahuaca y están en el Proyecto de Distritación, se está buscando un distrito que tenga por lo menos el 40 por ciento de población indígena, esté mezclado con otros distritos, como Cocotiltán, Oztolotepec, en fin, que son de comunidades otomíes.

Este dato es relevante, porque históricamente, desde por supuesto desde antes de la época precolombina, estos pueblos indígenas no han podido convivir. Los mazahuas es una etnia náhuatl, que al final de cuentas tuvieron por ejemplo alianza con lo que fue el imperio Mexica, con la Triple Alianza y de hecho, eran los que contenían a los purépechas o a también los tarascos.

Mientras que los otomíes, que tenían el reino Tepaneca, se me fue el nombre, fueron siempre contrarios a los náhuatl, y ahora los queremos poner en un distrito indígena, en el que históricamente mazahuas y otomíes no han tenido las mejores condiciones de convivencia.

Por supuesto que México ya es distinto, no estamos en esa época, pero quienes viven en el Estado de México, saben que siendo comunidades indígenas son comunidades indígenas que entre ellos no tienen una buena convivencia. Ahora los queremos mezclar con un distrito.

El Partido Acción Nacional, cuando se elaboró el segundo escenario hizo una propuesta para que la comunidad indígena, mayoritaria, que es la mazahua pudiese tener un distrito solo de la comunidad o del pueblo indígena mazahua.

Por otro lado, en la zona norponiente del Valle de México, se está dando el caso de un distrito, que en realidad es conurbado a la Ciudad de México, que es ya urbano, que es el distrito de Huixquilucan, al que hoy se le está poniendo, obviamente, la población del municipio de Huixquilucan no da para un distrito, pero se le ponen 2 distritos rurales, que nada tienen que ver con la zona metropolitana del Valle de México, como son los municipios de Ocoyoacac, para algunos de ustedes que no conozcan la geografía del Estado de México, Ocoyoacac sería por ejemplo La Marquesa y hacia el sur del Estado, y le ponen otro municipio que es totalmente rural, que es el municipio de Capulhuac, cuando ve en el mapa, la conformación geográfica de este distrito, parece una salamandra, que es justo lo contrario a uno de los criterios, de que los distritos deben de tener, en la medida de lo posible, una forma lo más cercana a un polígono regular.

Entonces, nos parece que la propuesta de distritación del Estado de México no es una distritación adecuada, que...

## **Sigue 26ª. Parte**

## **Inicia 26ª. Parte**

... la propuesta de Distritación del Estado de México no es una Distritación adecuada que sí deja algunas afectaciones. Y lo mismo está sucediendo hacia el oriente del Estado.

Entiendo que se está buscando construir bajo el criterio 8 que es el de consenso, un Acuerdo para los Distritos del oriente del Estado. Solo que es importante tener presente que nosotros no estamos sumándonos a ese consenso.

Entonces, el criterio 8 no sería procedente en este caso si el Partido Acción Nacional no está de acuerdo.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Se ha circulado en la mesa una propuesta que estamos haciendo a este Punto de Acuerdo del orden del día, donde estamos agregando el archivo de un escenario propuesto, de un ajuste menor en el Proyecto de Acuerdo.

Viene el escenario y el documento que explica la propuesta que nosotros presentamos.

Miren, se explican las implicaciones, tienen ustedes el documento en sus manos, donde esta propuesta planea una serie de beneficios. La propuesta propone que el Distrito formado por La Paz y Chimalhuacán, sea cambiado por un Distrito entre la Paz y Nezahualcóyotl, en resumen.

Y se hace un comparativo de los beneficios que se obtiene de esta propuesta en que para el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, tenemos un beneficio de menor desviación, como se puede ver en los Distritos que corresponden.

También se plantea la identidad que existe, que se propone dada la identidad que existe entre los Municipios de La Paz y Nezahualcóyotl, se plantea la identidad que guardan estos Municipios, además de poder evitar posibles contradicciones, controversias, se documenta aquí que existen una serie de controversias incluso Constitucionales entre Municipios que podría salvarse con este ajuste de integración de un Distrito y podría mejorar el escenario de la propuesta.

Está a su consideración esta nota explicativa, nos parece que es un ajuste menor donde se logran mayores beneficios y mayor identidad de la propuesta que está sobre la mesa.

Entonces, la pongo a consideración de esta mesa.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Alejandro Muñoz García:** Gracias, Consejero Presidente.

Nosotros hemos hecho este ejercicio de Distritación en cada una de las etapas de primero y segundo escenario, tercer escenario y las observaciones que se han tenido en la construcción de este escenario de Distritación del Estado de México...

**Sigue 27ª. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

... las observaciones que se han tenido en la construcción de este escenario de distritación del Estado de México que hoy se nos presenta.

Ya tiene prácticamente, en el diagnóstico que nos ha presentado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hemos visto que aparentemente esta distritación se encuentra fuera de rango, el 80 por ciento de los Distritos electorales que actualmente se tienen.

Así es que nosotros celebramos esta distritación que se está generando en el Estado de México, además de las otras distritaciones que se han hecho en los demás estados que hoy estamos aprobando.

No hay que perder de vista que las distritaciones locales se han venido realizando de manera exitosa en las 17 entidades federativas que se están generando estas distritaciones, con excepción de algunas que hemos tenido en el año 2015, algún cambio por el Tribunal Electoral, pero en general ha sido un buen balance en el tema de las distritaciones.

Adicionalmente para conocer el Sistema de Distritación que hicimos, se dio una capacitación a todos los representantes de los partidos políticos y también a las Comisiones Locales de Vigilancia, de todos los Organismos Públicos Locales, ello fue con el fin de contar con herramientas tecnológicas que se han ocupado también en esta distritación para poder realizar y construir las propuestas y escenarios, así como las capacitaciones que nos han dado a los partidos políticos.

También se llevó a cabo las consultas indígenas de las instituciones respectivas de comunidades tomándose en consideración, las propuestas presentadas y que cumplieran los criterios de distritación y reglas operativas.

Todos los partidos políticos hemos tenido las mismas oportunidades para realizar y generar las propuestas, los escenarios presentados, ya que contamos con el conocimiento y el manejo del Sistema de Distritación que todos tuvimos los insumos y los Proyectos dentro de los tiempos específicos que nos dio la propia Secretaría Ejecutiva.

Se creó también una plataforma denominada “Sistema de Control de Evaluación Distrital”; es una herramienta en donde se pública cada uno de los escenarios y las propuestas de escenarios presentadas por los partidos políticos, generándose las tablas de análisis sobre los cumplimientos de integración municipal y sobre las funciones de costo de cada una de las propuestas visualizándose la conformación de los Distritos.

Respecto del Primer Escenario de la Distritación Local del Estado de México fueron presentados 5 nuevos escenarios, todos con diferente función de costo y por 4 partidos políticos diferentes, incluyendo la del Partido Revolucionario Institucional.

La propuesta que prevaleció fue una propuesta con un menor costo de función del Partido Revolucionario Institucional, pero tomando como base la propuesta de nuestro Instituto Político se modificaron sólo algunas secciones y dichas modificaciones fueron realizadas por el propio Comité Técnico que incluyó nuestra propuesta que cumplía también los criterios de distritación.

Sin embargo, para el Segundo Escenario los partidos políticos nuevamente nos dimos a la tarea de tratar de mejorar los escenarios que se nos habían planteado, por lo que las observaciones presentadas fueron 9 de 3 de éstas, fue una que presentó precisamente el Partido de la Revolución Democrática con una pequeña diferencia de función de costo.

Y es precisamente que en estas observaciones que presentó el Partido de la Revolución Democrática se concluyó que el escenario que presentaría como Escenario Final y mejor calificado es el escenario que el Partido Verde Ecologista de México presentó observaciones...

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

... y es, precisamente, que en estas observaciones que presentó el Partido de la Revolución Democrática se concluyó que el escenario que presentaría como escenario final y mejor calificado, es el escenario que el Partido Verde Ecologista de México presentó en observaciones mejorando, obviamente, sustancialmente la función de costo en conclusión después llevar a cabo en análisis se decidió que el escenario del Partido Verde Ecologista de México era el mejor y el más adecuado para esta Distritación.

Es importante decir que, en cuanto al escenario propuesto por nuestro partido tenía una mejor función de costo al hacer el análisis comparativo con el del Partido Verde Ecologista de México, pero lo que se concluyó es que ese escenario fraccionaba menos Municipios y por lo tanto, estuvimos de acuerdo con la conclusión del Comité.

Sin embargo, aquí es importante señalar las observaciones que hicieron el Partido de la Revolución Democrática y que hoy plantean, nos parece que técnicamente es posible hacer esas adecuaciones que plantea hoy la representación del Partido de la Revolución Democrática por las consideraciones que hemos planteado.

El Partido Revolucionario Institucional no le ve ningún inconveniente a la propuesta que hoy presenta el Partido de la Revolución Democrática para poder modificar, si es así y la conveniencia técnica que califica mejor los escenarios, los mejora, creemos que es una propuesta que podría transitar ante este Consejo General y por eso, creo que no tendríamos ninguna observación e inconveniente que, de considerarlo así el Consejo General pudiera aceptarse la propuesta que ha planteado el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, nosotros hemos presentado y hemos acompañado esta distribución en todo su camino y en todos los procesos que hemos hecho el análisis y de los diferentes escenarios, Consejero Presidente.

Así es que, en la medida de la distritación del Estado de México creo que sería prudente analizar la propuesta que presenta el Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí quiero comentar que esta propuesta en lo particular la conocí durante el proceso de la discusión, la comenté con el Comité Técnico de Distritación y también con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Entiendo que hubo algunos criterios de valoración, en algún momento se generó alguna posibilidad de impacto de estas propuestas, pero al final las votaciones entre los partidos políticos llevaron a un escenario distinto. En lo particular, coincidí con la propuesta, por lo tanto, en mi caso, pediría que se votara por separado estas propuestas porque tengo más coincidencia con éstas en lo particular y, obviamente, apoyo el resto del trabajo de la distritación, sería inadecuado votar en contra de la distritación cuando, exclusivamente, se están tocando particularmente 4 aspectos que, insisto, en otro momento discutí y creo que sí había una posibilidad de atenderlas, pero tampoco entro a más detalle sobre los criterios que llevaron a la votación en el escenario que se está presentado a la consideración del Consejo General.

**El C. Presidente:** Gracias Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve recordar, en efecto, como decía el representante del Partido Acción Nacional, la última distritación en el Estado de México se hizo en el año 1996, a partir de las nuevas facultades del Instituto Nacional Electoral, se iniciaron los trabajos de la distritación en el Estado de México.

El pasado 16 de mayo, justamente, con la presencia de los representantes de comunidades indígenas y en el marco del auditorio del Instituto Electoral en el Estado de México.

Se publicó el primer escenario el día 23 de mayo...

**Sigue 29ª. Parte**



## **Inicia 29ª. Parte**

... habitantes de comunidades indígenas y en el marco del auditorio del Instituto Electoral en el Estado de México.

Se publicó el primer escenario el día 23 de mayo. El 27 de junio se publicó el segundo escenario, después de valorar las observaciones que fueron presentadas por 2 distintos partidos políticos, tanto en la Comisión Local de Vigilancia como en la Comisión Nacional de Vigilancia y el 19 de julio pasado se publicó el tercer escenario.

Una vez publicado este último escenario, se recibieron propuestas todavía de modificaciones, como la que el día de hoy se está presentado en la mesa del Consejo General por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Cuando se conoció esta nueva propuesta en la Comisión del Registro Federal de Electores, se determinó adjuntar con versión estenográfica de la misma a la Junta General Ejecutiva para que la Junta, en su caso, tomara en consideración la propuesta.

Uno de los razonamientos por los cuales esta propuesta no fue valorada de manera positiva por el Comité de Distritación, en el momento en que fue presentada, es porque no se reunía justamente el consenso obligado por el criterio 8, para tomar en cuenta, finalmente, una nueva propuesta de distritación, que a pesar de que había sido ya presentada el 10 de agosto, es decir, fuera del término de presentación de observaciones del tercer escenario, se comentó que se valorara por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia y que se emitiera un Dictamen por parte del Comité Técnico de Distritación.

El Comité Técnico de Distritación señaló junto con la Dirección Ejecutiva, que esta propuesta elevaba el costo, respecto del escenario final y así mismo, aumentaba las fracciones municipales que se habían presentado, en el escenario final tenemos once fracciones municipales y en la propuesta son 15 fracciones municipales.

Sin embargo, al no lograr justamente el Acuerdo en el que se determina el criterio 8, que se pudo haber aplicado en el caso de que hubiera consenso de los partidos políticos, es que no se puede considerar ya una propuesta definitiva en estos momentos, desde mi punto de vista estaríamos fuera de las reglas que nosotros mismos nos dimos y que fueron aprobadas por el Consejo General, tanto para la ruta de la Distritación, como para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Estaré pendiente todavía de las observaciones que puedan realizar los demás partidos políticos, para que se valore, en su caso, si hubiera actualmente un consenso, respecto de la propuesta que se está realizando.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para subrayar la importancia de la distritación en el Estado de México. Ya se ha mencionado aquí que la última distritación en la entidad data de hace 20 años, pero si tomamos en cuenta los insumos con los que se hizo esa distritación, en realidad estamos a más de un cuarto de siglo tarde, porque fue con el censo de 1990, de tal manera que el movimiento poblacional, la demografía que siempre está viva sobre el territorio, ha llevado que en estas 2 décadas y media, llegemos a una situación, desde el punto de vista de la representación política de los habitantes del Estado de México, muy desigual y no óptima.

Con los datos que tenemos, del último censo, tomando en cuenta 15 millones 175 mil habitantes, en promedio, en los 45 Distritos...

**Sigue 30ª. Parte**

## Inicia 30ª. Parte

... tomando en cuenta 15 millones 175 habitantes en promedio en los 45 Distritos que se contemplan para el Estado de México, Distritos Electorales Locales deberían corresponder 337 mil habitantes en cada uno de ellos.

Sin embargo, como el trazo es el de 1996, tenemos situaciones extremas. Por ejemplo, el Distrito con cabecera en La Paz tiene 881 mil habitantes, mientras que el Distrito que hoy tiene su cabecera en Santo Tomás de los Plátanos tiene 104 mil habitantes, 880 mil y 104 mil habitantes.

Hay una diferencia de más de 8 veces en la población. Y esas poblaciones tan asimétricamente constituidas en términos de su peso, tienen la misma representación directa al Congreso Local del Estado de México, es decir, un Diputado.

De tal manera que por decirlo coloquialmente hay una subrepresentación de 8 veces para los que viven en un Distrito y los que viven en el otro dentro de la misma entidad, tienen un peso 8 veces mayor con su voto. Hay un Diputado que representa a 100 mil personas y otro casi a 900 mil.

Eso altera la idea de la representación igualitaria de los ciudadanos en democracia.

¿Qué es lo que está proponiendo el escenario que aprobó tanto la Comisión del Registro como la Junta General Ejecutiva?

Pues un escenario donde siguiendo con este promedio de 337 mil habitantes que debería haber en cada Distrito, porque es lo que da dividir entre 45 la población identificada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, pues el Distrito que más se va para arriba alcanzaría 366 mil y el que se quedaría más abajo 308 mil habitantes. Es decir, una desviación muy menor respecto a la media de 4.16 por ciento en promedio, lo cual nos coloca en estándares adecuados.

Creo que este es la contribución más importante de este ejercicio que ha encabezado la Dirección Ejecutiva, la Comisión. Aquí el colega Consejero Electoral Enrique Andrade y que es fruto de las aportaciones de los partidos políticos, de los espacios de deliberación que se abrieron para incorporar las opiniones de las comunidades indígenas del Estado de México, de tal manera que creo que es un avance muy importante frente a lo que se tenía.

Si bien no hay una urgencia inmediata porque la elección cuyo Proceso Electoral Local está por iniciar en unas semanas, lo que se va a elegir es la gubernatura y no habrá representación al Congreso sino hasta la otra, creo que es oportuno que incluso para que el propio Instituto Electoral del Estado pueda distribuir sus oficinas distritales, con base en éste nuevo lazo del Estado con el eficiente tiempo antes de la siguiente elección al

Congreso Local del Estado de México es oportuno que lo hagamos ahora recuerdo que habrá cierto escepticismo...

**Segue 31ª. Parte**

## **Inicia 31ª. Parte**

... de la siguiente elección al Congreso Local del Estado de México, es oportuno que lo hagamos ahora. Recuerdo que había cierto escepticismo, incluso, entre algunos partidos políticos que decían: “No se les olvide el Estado de México, se les va a quedar en el camino”. Dijimos abiertamente que el Estado de México es parte del país y que no tiene ninguna condición especial desde el punto de vista del Instituto Nacional Electoral, y que así como avanzamos ya con más de 2 decenas de distritaciones lo haríamos para el caso del Estado de México. Eso se está cumpliendo.

En términos de la representación de la población de los habitantes del Estado de México, la entidad por otro lado más poblada del país, es una muy buena noticia que aquellas asimetrías en la representación que ya se están manifestando y que se expresan en el Congreso, que está hoy constituido en el Estado de México, se puedan corregir para la próxima elección.

Creo que es uno de los saldos favorables de la Reforma Electoral de 2014 y de haber vuelto una función del Instituto Nacional Electoral la redistribución al interior de las 32 entidades federativas de la República.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera contextualizar un poco más el sentido del voto que voy a tener, porque estas 4, lo voy a decir así, ligeras modificaciones que tendría uno de los distritos locales del Estado de México, uno sólo, fueron revisadas en varios momentos.

Por supuesto que no estoy en contra del trabajo técnico que hizo ni el Comité de Distritación y lo que en su momento revisó la Comisión Nacional de Vigilancia o lo que revisó la Junta General Ejecutiva y la propia Comisión del Registro Federal de Electores. Me parece que hay un esfuerzo fundamental en la actualización de la Geografía Electoral.

En este punto en lo particular, hay también enorme consenso de las fuerzas políticas. Me parecería que la atención de las 4 pequeñas modificaciones que se solicitan a ese distrito podrían tomarse en consideración, insisto, en algún momento hice algún intercambio de puntos de vista, por eso querría que se separe solamente lo que tiene que ver con este pequeño apartado de la distritación del Estado de México.

Por lo demás acompañaré el trabajo reconociendo, insisto, que haya una actualización adecuada de lo que son las geografías electorales de los distritos electorales del Estado de México.

Creo que sí era un buen punto para poder atender esta línea de consenso partidario que no rompía los criterios, hay un poco de mayor complicación por el criterio 8 en lo que se refiere a la propuesta del Partido Acción Nacional.

En lo particular, me parecería que sí podrían tener un esquema de atención distinto.

Por lo demás estoy totalmente consciente de que se ha hecho un esfuerzo y que estamos totalmente apegados a los Lineamientos emitidos por el Consejo General para concluir la Distritación Local del Estado de México.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

La propuesta que nosotros ponemos sobre la mesa de recomposición de un sólo distrito, están sobre la mesa las ventajas de carácter técnico.

El Consejero Electoral Enrique Andrade hablaba del criterio 8 de consenso, desde luego, para la construcción de escenarios este criterio es importante, se ha venido en esta mesa planteando, pero ha habido casos como en los estados de Hidalgo y Oaxaca las distritaciones donde estos criterios técnicos ayudan a este Consejo General a hacer los ajustes en estos casos particulares.

Es decir, no se está dejando de respetar el criterio 8 de consenso en la construcción de escenarios. Me parece que ese salió adelante, y aquí se trata de elementos técnicos que van conformes con este criterio, no es algo que se oponga a la construcción de escenarios con este criterio 8 del consenso.

Me parece que ya lo hemos experimentado, de hecho al final del día la aprobación en este Consejo General viene con toda esa construcción de Lineamientos y Acuerdos y puede y tiene la facultad, la posibilidad con la justificación de aspectos técnicos, como los que se plantea hacer estas modificaciones al Proyecto de Acuerdo que se presenta.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Pocas veces tenemos ocasión de discutir una propuesta en la que tenemos un consenso tan amplio en algún sentido.

Quiero referirme primero a este punto, el criterio 8 de consenso que de ninguna manera puede significar unanimidad, significa consenso, que la gran mayoría tiene, reúne una aceptación en torno a una propuesta; pero en todo caso una aceptación que no ofende o no golpea la posición de otra fuerza que lo ve o se pronuncia de manera radical en contra.

Creo que ante esa falta de radicalidad, como lo ha dicho el representante de Acción Nacional, que no se trata de oponerse al criterio 8, al consenso, sino más bien de mejorar, lo que quiero decir que no hay una oposición total.

Creo que tenemos que atender al otro punto, se trata de una elección de Gobernador, es decir, no va haber elecciones de Diputados Locales, esta distritación tiene un efecto, sobre todo, en la organización.

Todo lo demás queda, prácticamente, a salvo. No son estos Distritos los que aplicarán a la elección de un Congreso o mucho menos a la del Congreso Federal, entonces, aquí lo que estamos buscando es, mejorar la organización.

Y en este punto quiero hacer énfasis en nuestro absoluto reconocimiento al trabajo tanto de la Comisión Técnica como del Consejero Presidente, quien estuvo, particularmente interesado y ocupado en estos asuntos.

Nos consta el detalle técnico con que se hicieron los estudios, el detalle técnico con que se llevaron a cabo las discusiones y lo que se presenta ahora, reconocemos también que es una propuesta nueva, pero es una propuesta que tiene una modificación mínima en un escenario en el que no va haber elecciones de Diputados sino, simplemente, elección de Gobernador y en un escenario donde, reúne bastante consenso alrededor de las fuerzas políticas.

Es por eso Consejeros Electorales y sabiendo que se trata de una aplicación excepcional que es un precedente que no se ha suscitado, no tiene más bien un precedente, pedimos la consideración para que pudiera tomarse en cuenta la propuesta que ha presentado el Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

También creo que se debería de...

**Sigue 32ª. Parte**



## **Inicia 32ª. Parte**

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

También creo que se debería de valorar esta propuesta que está presentando el Partido de la Revolución Democrática, porque creo que tiene mayores beneficios, si bien eleva un poquitito el costo en unas qué serán, 5 centésimas que realmente es nada, lo que están proponiendo es que en vez de que se asignen 3 Distritos al Municipio de Nezahualcóyotl, ahora se tengan esos 3 distritos más otro distrito que estaría compartido entre Nezahualcóyotl y el Municipio de La Paz.

Y si uno se va aquí al cuadro comparativo que formula el propio partido político en su propuesta, nos podemos dar cuenta que también hay un beneficio en relación con que se disminuye la desviación poblacional comparando, por ejemplo, el Distrito 20 que se está, contenida en la propuesta del Proyecto que se somete a nuestra consideración y el Distrito 20 ya con la propuesta que está defendiendo el Partido de la Revolución Democrática, se puede observar que de tener una desviación poblacional de más de 7.85 por ciento, se tendría realmente una desviación poblacional del 0.37 por ciento.

Lo mismo sucede con el Distrito 21, que en el Proyecto que está a consideración de la mesa del Consejo General, se tiene una desviación población el 8.03 por ciento y en cambio, con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática se disminuye, inclusive, a menos 0.18 por ciento.

Y lo mismo sucede con el Distrito 22, que en la propuesta que estamos analizando es de más 7.83 por ciento la desviación poblacional, mientras que en la propuesta del Partido de la Revolución Democrática sería para el Distrito 22, una desviación del 0.57 por ciento.

Entonces, creo que es una propuesta que es interesante, que realmente la elevación del costo es bastante menor que realmente no impactaría absolutamente en nada y sería bueno analizarla con más profundidad y también es una lástima que el partido político no la haya presentado desde un principio para tener la valoración correspondiente, pero creo que si hay estas ventajas, puede analizarse y estaría por la postura de que se acogiera a esta propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejera Electoral Javier Santiago.

**El C. Licenciado Javier Santiago Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Iniciaría recordando los antecedentes que nos han llevado a modificaciones sobre la mesa, hay 2 antecedentes previos: el de Oaxaca y el del Hidalgo, por razones distintas.

La primera razón fue la solicitud de una comunidad indígena para hacer una modificación.

En la segunda ocasión, recuerdo bien, porque, además, vote con ciertas reservas en ese caso, era un problema de vías de comunicación.

Y en esta tercera que se solicita, es una razón distinta, es que tiene que ver más con los aspectos de carácter geográfico, de homogeneidad geográfica del Distrito.

Entonces, en lo que quiero poner acento es de que hay diversas causales y ya en otros momentos se ha hecho y ahora se está haciendo un planteamiento con otra causal y que...

**Sigue 33ª. Parte**

## **Inicia 33ª. Parte**

... lo que quiero poner acento es de que, hay diversas causales, y ya en otros momentos se ha hecho y ahora se está haciendo un planteamiento con otra causal y que se han atendido en el pasado las sugerencias.

Y, lo que observo es que, si mejora la compacidad geográfica, creo que puede ser viable aceptar la propuesta, sobre todo porque la diferencia que hay en la función del costo es menor.

Entonces, desde mi punto de vista y después de haber revisado estos aspectos, creo que es aceptable la propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir que, por supuesto la propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática es bienvenida.

Pero, sí me parece que aprobar en la mesa, así en frío esta propuesta, no sería correcto. Me parece que finalmente, hay todo un procedimiento y en todo caso, debería de recoger la opinión del Comité Técnico Asesor de Distritación y buscar también, en todo caso, un consenso en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Aquí quiero decirles que el criterio 8, que es el del consenso, cuando uno busca la definición de la palabra consenso no se trata de un tema mayoritario. La definición del consenso implica la conformidad de todas las partes, no solo de la mayoría de las partes. La definición de consenso es de todas las partes.

Quiero decirles que, adicionalmente, perdón que insista, Acción Nacional implica una propuesta que ciertamente es un poco más alta en el costo, es de 18.07, pero es la propuesta que tiene el mejor equilibrio poblacional. No hay otra propuesta que mejore el equilibrio poblacional en los términos de esta, que presentamos en su momento.

Se logra un distrito menos, conformado por fracciones municipales y, como también lo había señalado en mi primera intervención, se logra integrar un distrito electoral con una sola comunidad indígena, que es la mazahua.

Si se abre esta oportunidad, la sugerencia o la propuesta de Acción Nacional es que este Dictamen se retire, se regrese a la Comisión Nacional de Vigilancia, al Comité Técnico

Asesor y que, en todo caso, se someta a la consideración de este Consejo General en la sesión que entiendo, habremos de tener el próximo 7 de septiembre.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA...

...

**Sigue 34ª. Parte**

## **Inicia 34ª. Parte**

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

**El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para plantear algunas valoraciones.

En primer lugar, qué bueno que se hace esta Redistribución en el Estado de México, ya se ha mencionado cómo durante 20 años los mexiquenses no tenían modificación a su Marco Geográfico Electoral en términos de Distritos, lo que generaba una representación no tan equilibrada en el Congreso del Estado.

Con esta Redistribución, nos parece que la competencia electoral será mucho más equilibrada, sobre todo en virtud de que la zona metropolitana del Valle de México tendrá un peso electoral mayor en términos de Distritos a los que tenía la zona del Valle de Toluca, el sur del Estado, el norte del Estado y eso, sin duda, impactará en la reconfiguración política Local y del Congreso del Estado.

Si bien para el Proceso que habría de iniciar en unos días no hay modificación sustancial más que el tema organizativo, nos parece que en general la Redistribución cumple con los parámetros técnicos que se acordaron en este propio Consejo General.

Lamentamos que en último momento se quiera modificar. De manera crítica señalamos que lamentamos que habiendo todo un proceso técnico, de repente un partido político presenta una nueva propuesta y llegue otro partido político, en este caso el Partido Revolucionario Institucional y diga: Yo lo apoyo y los Consejeros digan: Qué bueno que se presentó.

Dijo una Consejera Electoral que cómo no ha hubieran presentado antes. Solo recordar que esta propuesta del Partido de la Revolución Democrática está presentada incisiva y superincisivamente desde hace muchos meses.

El Partido de la Revolución Democrática la estuvo cabildeando, la presentó y nadie le hizo caso y tuvo que venir el representante del Partido Revolucionario Institucional que estaba bien, para que los Consejeros Electorales se dieran cuenta que sí estaba bien, que eso era la mejor. Una parte de los Consejeros Electorales que han hecho uso de la palabra.

Me parece lamentable ese mecanismo. Me parece que abolla una Distribución que en términos generales de manera técnica, tiene un equilibrio como lo mandata la Constitución, como lo mandata el Acuerdo de los Lineamientos para los Distritos.

Considero que esta Distritación puede ayudar a que el Estado de México tenga, insisto, una reconfiguración en su mapa político-electoral, en sentido estricto no estamos en contra de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática. Creo que dados los argumentos tiene consideraciones válidas, sobre todo el tema de la disputa territorial entre La Paz y Chimalhuacán que es un elemento social de disputa que llegó incluso a la Suprema Corte.

Sin embargo, creo que el método deja mucho que desear, ese método que semanas y semanas se estén planteando los temas en términos técnicos, nadie le hace caso y tenga que venir un partido político, como lo es el Partido Revolucionario Institucional, a apoyar la propuesta, entiendo bien la dinámica política, no me asusta, pero creo que debiera hacerse para todas las Distritaciones que vengan en el futuro, las que todavía están por aprobarse, tiene que ser mucho más cuidadoso el procesamiento de esos temas, porque no hacerlo siempre empaña o genera alguna sombra de duda al respecto.

Es cuánto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias...

**Sigue 35ª. Parte**

## **Inicia 35ª. Parte**

... mucho más cuidadoso el procesamiento de esos temas, porque no hacerlo siempre empaña o genera alguna sombra de duda al respecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, solamente para pedir que cualquiera que fuera el sentido de la votación en este punto, se hiciera referencia en un engrose a este Acuerdo de lo circulado en la mesa del Consejo General, de la propuesta presentada por el Partido de la Revolución Democrática y de las valoraciones que se hicieron en la discusión para que sean tomadas en cuenta en el engrose de este Acuerdo y, en su caso, valoradas por la Sala Superior del Tribunal Electoral, si fuera el caso de alguna impugnación sobre este asunto.

Por lo demás, reiterar que apoyo la propuesta de Distritación que se está haciendo, creo que es producto, como se ha dicho, de un trabajo técnico importante, se recibieron las observaciones correspondientes de los partidos políticos en su momento, fueron valoradas por el Comité Técnico.

Posteriormente, hubo un intento de una presentación posterior, no se logró finalmente el consenso en la Comisión Nacional de Vigilancia, se remitió a la Junta General Ejecutiva la propuesta presentada, la Junta General Ejecutiva en su momento también, valoró esta propuesta y, en su caso, no la tomó en consideración en el momento de la aprobación.

Por eso creo que es importante respetar las reglas que nos hemos dado, siguen 16 distritaciones, falta la Distritación Federal. Y creo que por eso apoyo el Acuerdo como está presentado, porque respeta las reglas que finalmente este Consejo General también en su momento ha aprobado.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más quisiera enfatizar algo que ya expresé en mi primera intervención, no estoy conociendo las propuestas aquí sobre la mesa, las había revisado en otro momento y las comenté en varias ocasiones con integrantes del Comité Técnico de Distritación y con el propio Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Quisiera también establecer una apostilla a lo que acaba de decir el Consejero Electoral Enrique Andrade, porque tampoco este escenario ni tampoco el que ha propuesta del Partido Acción Nacional incumplen en rigor las reglas, técnicamente tienen una diferencia en el costo, que son centésimas, cualquiera de los escenarios podría ser aprobado en mi opinión, y todos ellos se ajustan a las reglas.

Es un tema simplemente de algunas valoraciones donde algunas centésimas de menos, son las que han sido aprobadas en términos del procedimiento establecido, con lo cual tampoco tengo mayor diferencia, insisto, son formas de revisar este punto, en unas hay un consenso partidario; en otras no, en fin, sólo dejar eso claramente en el Acta, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para cerrar este tema.

Esta propuesta, como ya se ha dado cuenta aquí en diversas intervenciones, fue presentada en diversas instancias, en la Comisión Nacional de Vigilancia, en la Comisión del Registro Federal de Electores, en la Junta General Ejecutiva y hoy aquí en el Consejo General.

¿Por qué no pasó en las anteriores fases? Aquí se pregunta como si hubiese sido descalificada por sí misma. Esto no es así, ustedes saben que era una construcción compleja de escenarios, esta propuesta tiene distinto peso, se conoce.

Y hoy ya en la fase final del procedimiento...

**Sigue 36ª. Parte**



## **Inicia 36ª. Parte**

... escenario pues esta propuesta tiene distinto peso.

Entonces, se conoce ya la fase final del procedimiento, nosotros venimos aquí a demostrar que técnicamente es más aceptable esta composición interna entre los Distritos que se plantean en nuestra propuesta y tiene una desviación menor.

El asunto de identidad del Municipio de La Paz y Nezahualcóyotl, vías de comunicación mejores, etcétera, conflicto territorial entre La Paz y Chimalhuacán.

Todos estos elementos ahora en una propuesta final, nos permiten ver con más claridad esta propuesta que, inicialmente fue y vino como se ha comentado acá.

Ahora, finalmente, lo que tenemos, veo formado el consenso en esta mesa, ese consenso del criterio 8 no veo ningún partido político haciendo objeciones u oponiéndose a esta propuesta.

Entonces, me parece que estamos en posibilidades de que transite esta propuesta y ajuste al Proyecto de Acuerdo. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin:** Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que he visto desde la sesión del Consejo General pudiera parecer que nosotros le estamos dando nuestro apoyo ahora a esta propuesta, pero en realidad lo hemos ante las instancias técnicas, lo hicimos con los señores Consejeros Electorales antes de la Junta y ahora, se hace público en el Consejo General.

¿Por qué simpatizamos con esta propuesta? Porque la modificación es mínima, porque convoca a un consenso, porque facilita el trabajo técnica del Instituto. No alcanzó el aprecio suficiente tanto ante la Comisión Nacional de Vigilancia como ante la Junta General Ejecutiva por una razón: Como no era la única propuesta que se valoraba para construir la propuesta final no reunía el consenso ante las solicitudes de otras fuerzas políticas para que se valorara también lo que ellos estaban proponiendo y la instancia que seguía es ésta, el Consejo General que tiene toda la potestad de decidir, está absolutamente apegado a las reglas, es la instancia que decide y por lo tanto, es aquí donde el criterio podría hacerse valer.

Es por eso que aquí hemos expuesto nuestras razones, pero, insisto, son también las que expusimos ante las instancias anteriores, que no alcanzaron el aprecio suficiente, porque efectivamente, se trataba de impulsar, sobre todo por los tiempos a partir del criterio 8 y las pretensiones de otros cambios de otras fuerzas políticas no lo hacían posible.

Aquí lo que nos queda es recurrir a la inteligencia y el aprecio que ustedes pudieran tenerle a una propuesta que concita a la unidad que resuelve un problema social que no tiene un impacto y, además, favorable más que la organización de la elección.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir que, por supuesto, suscribo la intervención que ha tenido el Consejero Electoral Enrique Andrade en el sentido de que, en todo caso respetemos las reglas que se tienen para hacer estos Proyectos de Distritación y sí creo que aceptar sobre la mesa una...

**Sigue 37ª. Parte**

## **Inicia 37ª. Parte**

... las reglas que se tienen para hacer estos Proyectos de Distribución y sí, creo que aceptar sobre la mesa una propuesta que se hace en este momento, cuando esa misma ya se había presenta, me parece que no está siendo serio y está, por supuesto, vulnerando toda una serie de etapas de trabajo que se han hecho.

Ya señalé, bienvenida esta propuesta, pero no para que se discuta aquí en la mesa que en todo caso se haga una valoración en la Comisión Nacional de Vigilancia y con una valoración por parte del Comité Técnico de Distribución.

Y sí, debe de quedar claro que no hay un consenso, no se concita un consenso, el consenso implica la aceptación de todas las partes.

No está el Partido Acción Nacional a favor de ello.

**El C. Presidente:** Gracias muy amable, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Álvarez Angli, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Consejero Arturo Álvarez Angli:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente decir que si hacemos caso a la expresión que acaba de hacer el representante del Partido Acción Nacional, sería tanto como admitir que estas sesiones de Consejo General, “no sirven más que para, absolutamente, para nada” y que tendría que ser solamente de información de los acuerdos tomados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Me parece que, pasan aún los acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia deben pasar por la aprobación del Consejo General para ser, para culminar con su trámite, de no ser así, me parece que este tipo de asuntos no tendría ningún sentido desahogarse, discutirse y votarse, ante el seno del Consejo General.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, señor Diputado.

¿Alguna otra Intervención?

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome las votaciones que correspondan.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 3 votaciones. Una primera, en atención a la propuesta del representante del Partido Acción Nacional, a fin de que el Proyecto de Acuerdo sea regresado para la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia, y el Comité Técnico correspondiente, obviamente también a la Junta General Ejecutiva.

Si así procediera, ahí concluiríamos.

Si no tuviera la mayoría de votos, entonces, les propondría una votación en lo general, excluyendo de esta, por lo que hace a la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, y después en lo particular, primero obviamente votando lo que viene en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado.

Si están ustedes de acuerdo, entonces, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta a ustedes, si el Proyecto de Acuerdo de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral...

**El C. Presidente:** Perdón, Secretario Ejecutivo.

Hay una moción de la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente solicitarle, si fuera posible ilustrar, en el caso de la propuesta que hace el Diputado, el Licenciado Francisco Gárate, cuál es el sentido, qué significa aplazarlo, qué significa no aplazarlo.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Lo que significa retirar el punto en este momento es que sea valorada la propuesta del Partido de la Revolución Democrática en la Comisión Nacional de Vigilancia y, también por el Comité Técnico Asesor.

**El C. Presidente:** Perdón, nada más para tener...

**Sigue 38ª. Parte**

## Inicia 38ª. Parte

... Comité Técnico Asesor.

**El C. Presidente:** Nada más para tener claridad respecto de la votación. Tal vez por un error de apreciación de esta Presidencia, entendí que la lógica de regresarlo, o sea, que esa es la propuesta del Partido Acción Nacional, era para valorar por supuesto la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, pero entiendo también la propuesta que ha insistido Acción Nacional. O sea, serían ambas propuestas.

Para los 2 planteamientos que se han puesto sobre la mesa de modificación aquí en el Consejo General, digamos, regresarían por la ruta de Comisión Nacional de Vigilancia, Comisión de Registro, Junta General Ejecutiva y Consejo General, finalmente.

Gracias.

**El C. Secretario:** Entonces, con esas consideraciones, señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración si el Proyecto identificado como el número 13 de este orden del día, es regresado para la consideración, según los argumentos expuestos.

Quienes estén a favor de regresarlo, sírvanse manifestarlo.

No se regresa por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo general el Proyecto de Acuerdo identificado como el número 13 en el orden del día, excluyendo de esta votación en lo general lo que hace a la propuesta del Partido de la Revolución Democrática y considerando en el mismo el engrose que propuso el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo por favor.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a lo que excluí de la votación en lo general, como viene en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, en lo particular tal y como viene en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide el estado de Nuevo León y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo, señoras y señores Consejeros y representantes.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 14.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos que hemos aprobado en los puntos 11, 12, 13 y este recién concluido 14.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto en el orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución...

**Segue 39ª. Parte**

## **Inicia 39ª. Parte**

... le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de Partidos Políticos Nacionales. Mismo que se compone de 13 apartados.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Por favor, los apartados 16.4, 16.7 y 16.13.

**El C. Presidente:** ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** El apartado 16.9, por favor.

**El C. Presidente:** Dado que han sido reservados los Proyectos de Resolución identificados como los apartados 16.4, 16.7, 16.9 y 16.13, corresponde Secretario del Consejo, tomar la votación relativa a los apartados restantes.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8, 16.10, 16.11 y 16.12.

Quienes estén a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Y pido a ustedes se tome en consideración la fe de erratas asociada al apartado 16.2 y la agenda asociada al apartado 16.8.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.



Corresponde ahora el análisis, discusión y votación respecto del Proyecto de Resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 16.4, el cual fue reservado por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La razón de la reserva es para solicitar que se elimine una referencia del Proyecto, estoy de acuerdo con el sentido del mismo y con los puntos Resolutivos del Proyecto de Resolución.

Sin embargo, en el Proyecto de Resolución se incluyen 2 jurisprudencias que se utilizan en materia civil dentro de la argumentación, me parece que son jurisprudencias innecesarias y que puede tener efectos no deseados el incorporarlas en el Proyecto de Resolución, ¿A qué me refiero? Son jurisprudencias que pueden servir como un criterio orientador para el caso concreto, pero también pueden operar como un precedente en contra del valor probatorio de documentos que nos presenten terceros.

Lo que dicen las jurisprudencias, el rubro es: “Documento privado proveniente de un tercero”, basta la objeción para que quien quiere beneficiarse de él, justifique la verdad de su contenido con otras pruebas. Es decir, si se objeta eso es suficiente para que se tengan que presentar mayores pruebas.

En este caso no se objetó y utilizan para decir que no se objetó, por ende, me parece que no son aplicables a este caso, se sostiene el Proyecto sin ellas.

Por lo que solamente solicitaría que se pudieran...

**Sigue 40ª. Parte**

## **Inicia 40ª. Parte**

... que no se objetó, por ende, me parece que no son aplicables a este caso y se sostiene el Proyecto de Resolución sin ellas, por lo que solamente solicitaría que se pudieran retirar del mismo.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, ¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Lo que pasa es que estaría de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y creo que, además, se puede reforzar el Proyecto de Resolución porque lo que según entiendo y por eso estaba pidiendo el expediente, es que, las fotografías a las que se les está dando valor probatorio y porque no fueron objetadas que a eso se refiere las tesis que la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín está proponiendo que se excluyan del Proyecto. Esas fotografías sí fueron hechas del conocimiento del propio precandidato al momento en que fue emplazado y por lo tanto, sí tenía la posibilidad de conocer el caudal probatorio que obraba en ese momento en el expediente y por lo tanto, ahí ya se da la cuestión de la no objeción y creo que eso sería suficiente.

Entonces, creo que sería bueno, que si se quitan estas tesis que está proponiendo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, sí se haga un pequeño párrafo que si quieren ahora les pasó la que sería la propuesta, simplemente para que quede reforzado ese argumento y estaría de acuerdo en lo que propone la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

¿Alguien más desea intervenir?

Entiendo que no genera objeción, ni la propuesta de retirar las 2 jurisprudencias mencionadas por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín ni la propuesta en consecuencia, de inclusión de la adición de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Con estas modificaciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponda.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 16.4, tomando en consideración en esta votación la adenda circulada previamente, la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de excluir las 2 jurisprudencia por ella indicadas y las adiciones propuestas por la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación del Proyecto de Resolución identificado en el orden del día con el apartado número 16.7, el cual también fue reservado por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para proponer en congruencia a los criterios que he sostenido, que se dé una vista a la Secretaría Ejecutiva derivado de la omisión de atender un requerimiento de la autoridad fiscalizadora por parte del Ciudadano Luis Miguel Isidoro Flores, quien fue requerido en este Proyecto de Resolución y no atendió el requerimiento de la autoridad en congruencia con la petición que he formulado, siempre cuando estamos en esta circunstancia, se dé vista a la Secretaría Ejecutiva, quisiera solicitar que se sometiera esa propuesta a votación también.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí sólo para pedir que se vote en el sentido del Proyecto de Resolución.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama...

**Sigue 41ª. Parte**

## **Inicia 41ª. Parte**

... pedir que se vote en el sentido del Proyecto.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente, serían 2 votaciones, una en lo general y otra en lo particular, para considerar la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 16.7.

Quienes estén favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad de los presentes.

Ahora, someto a su consideración, en lo particular, la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín, a fin de que se dé vista a la Secretaría Ejecutiva, en los términos por ella propuestos.

Quienes estén favor, sírvanse manifestarlo.

2 votos a favor y 6 votos en contra, por lo que no tiene la mayoría de votos requerida la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación, en relación con el Proyecto de Resolución, identificado en el orden del día, con el apartado 16.9.

Este Proyecto fue reservado por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que le pido que haga uso de la palabra.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para solicitar una votación diferenciada, respecto de los Resolutivos Noveno y Décimo, como seguramente es de su conocimiento, tengo el criterio que en este caso concreto, la sanción no debe también incluir, por lo que hace a ciertos gastos no reportados al Partido del Trabajo, solo al Partido de la Revolución Democrática, sobre quien sí hubo pruebas, constancias que fue el responsable de las conductas, y toda vez

que precisamente en el Convenio correspondiente de Coalición, dichos partidos políticos, en la cláusula décima tercera sostuvieron que solo los responsables asumirán las sanciones por sus conductas, es que sostengo que no hay ninguna norma legal o incluso reglamentaria que ordene lo contrario a lo ahí estipulado entre dichos partidos políticos.

Me parece que es un asunto jurídicamente interesante, pero sí soy del convencimiento que no debe incluir en los Resolutivos Noveno y Décimo, también al Partido del Trabajo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, para señalar que hemos circulado una fe de erratas, porque en la página 166 se señala que las inserciones identificadas con los números 2 y 8, corresponden a la libertad de expresión, en realidad corresponde a propaganda electoral.

Por lo que, hay que hacer modificaciones al Considerando 4, apartado E, sub apartado A, así como a la individualización de la sanción, del Punto Resolutivo correspondiente.

Sobre el otro asunto, el artículo 340 del Reglamento de Fiscalización, que versa sobre la individualización para el caso de coaliciones, señala: si se trata de infracciones cometidas por 2 o más partidos políticos que integran o integraron una coalición, deberán ser sancionados de manera individual, subrayo, de manera individual, atendiendo al principio de proporcionalidad, el grado de responsabilidad de cada uno de dichos entes políticos y...

**Sigue 42ª. Parte**

## Inicia 42ª parte

... subrayo de manera individual, atendiendo al principio de proporcionalidad el grado de responsabilidad de cada uno de dichos entes políticos y sus respectivas circunstancias y condiciones.

Al efecto, se tendrá en cuenta el porcentaje de aportación de cada uno de los partidos políticos en términos del Convenio de Coalición. En este caso, el Convenio de Coalición establece 50 por ciento de contribución de cada uno de ellos a la campaña que está siendo sancionada.

Y me parece que un Convenio de Coalición que por cierto fue registrado ante un Organismo Público Local, en este caso del estado de Nuevo León, no puede tener disposiciones que se coloquen por encima del Reglamento de Fiscalización diciendo: Si el candidato es postulado solo por un partido político, la responsabilidad es nada más de ese partido político y el coaligado se desentiende. El coaligado no puede desentenderse de sus obligaciones.

Hace ya más de 10 años venimos con el criterio de culpa en vigilando, en fin. Entonces, creo que sí hay una base reglamentaria para que esta autoridad individualice, como dice el Reglamento, las sanciones de quienes forman parte de una Coalición y una Coalición compromete una Coalición, aunque el candidato de origen haya sido de uno de los partidos políticos que conformen la Coalición, quienes lo llevan o lo quieren llevar a ocupar un puesto público o un cargo de representación, son varios y las infracciones deben ser asumidas por todos. No en igualdad de circunstancias.

Si por ejemplo, hay aportaciones distintas a las campañas, pero en este caso los propios partidos políticos comprometieron el 50 por ciento, es lo que hemos hecho en todos los demás casos.

Creo que sentaría un precedente riesgoso para esta autoridad y en materia de fiscalización que acuerdos entre particulares, les permitan sustraerse de responsabilidades. Y eso es lo que estaríamos posibilitando si solo se concentra toda la sanción de la Coalición en uno de los 2 integrantes.

Por eso defiendo el Proyecto de Resolución en sus términos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

¿Alguna intervención?

Al no haber, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 2 votaciones.

Una en lo general, de la cual se excluirían los Resolutivos Noveno y Décimo para considerar la propuesta del Consejero Electoral Roberto Ruiz Saldaña y se votaría esto en lo particular y la fe de erratas.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 16.9, tomando en consideración en esta votación en lo general, la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Ahora someto a su consideración los Resolutivos Noveno y Décimo en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo particular, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo particular por 8 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Finalmente, corresponde el análisis...

**Sigue 43ª. Parte**

## **Inicia 43ª. Parte**

... y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Finalmente corresponde el análisis, discusión y votación del Proyecto de Resolución que se identifica en el orden del día con el número de apartado 16.13, también fue reservado por la Consejera Electoral Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La razón de reserva de este Proyecto de Resolución sí es una razón más de fondo, reconociendo la lógica del razonamiento, seguido por la Unidad de Fiscalización para resolver este procedimiento, me parece que no atiende una parte de lo que es la materia de la queja y que resulta relevante que se atienda.

¿A qué me refiero? Se trata de una denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la gubernatura del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, ¿en qué versa, cuáles son los hechos en los que consiste esta denuncia? Tiene que ver con la difusión, en primer lugar de propaganda alusiva al Informe de Labores de la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal del DIF-Puebla, que es esposa del otrora candidato, Dinora López de Gali, también con la difusión de la propaganda alusiva al Informe de Labores del propio entonces candidato, pero cuando era Presidente Municipal de la ciudad de Puebla, del Municipio de Puebla, también difundiendo la propaganda alusiva a ese Informe de Labores y posteriormente propaganda genérica o institucional del Partido Acción Nacional.

Donde me parece que resulta relevante es en la propaganda de la Presidenta del Patronato, alusiva a los informes de labores, de la Presidenta del Patronato y del Presidente Municipal de Puebla, ¿por qué? Porque hay una cosa interesante que denuncia el Partido Revolucionario Institucional, y es el beneficio que genera un uso indebido del apellido en ambas propagandas derivado de la identidad gráfica y cromática de la propaganda.

Es decir, lo que se advertía, según la evidencia que consta en el expediente, era propaganda con una identidad gráfica en cuanto a la referencia a Gali, el nombre propio de la Presidente del Patronato "Dinora López de" en letras muy pequeñas y una referencia muy grande del apellido Gali y en la propaganda del entonces Presidente Municipal también una referencia muy pequeña al nombre propio de él, José Antonio, utilizando la misma tipografía, utilizando la misma identidad gráfica y cromática el apellido Gali.

Me parece que esto es un tema que no es abordado en el Proyecto de Resolución, se aborda en sí mismo el hecho de si la propaganda alusiva al Informe de Labores, en sí



misma es una propaganda que genera un beneficio de cada una de estas 2 propagandas, y se dice, estos hechos, una posible violación al artículo 134 de la Constitución Política, una posible violación al artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya fue analizada por el Organismo Público Local de Puebla, y ya fue analizada por el Tribunal Electoral Local de Puebla. Y dijeron que en sí mismas no eran violatorias al 134 y al 242, párrafo 5...

**Sigue 44ª. Parte**

## **Inicia 44ª. Parte**

... ya fue analizada por el Organismos Público Local de Puebla y ya fue analizada por el Tribunal Electoral Local de Puebla y dijeron que en sí mismas, no eran violatorias al artículo 134 y al artículo 242, párrafo 5 porque cumplían con el criterio de temporalidad, de territorialidad, del momento de difusión, porque fue difundida previo a las precampañas, el detalle es que hay un paso adicional que es materia de la denuncia y me parece que hay precedentes que nos llevan a que sea un paso adicional que sea analizado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es, la posible sistematicidad en la difusión de estos informes porque la temporalidad nos dice que cuando terminó la difusión de uno inició la difusión del otro.

Y las evidencias que nos presenta el partido político es un acta de un corredor público con 200 y tantos espectaculares, es decir, no estamos hablando de difusión aislada de propaganda.

En ese sentido, me parece que esta posible infracción tendría que ser materia de análisis en el pronunciamiento.

No me pronuncio ex ante sobre cuál sería el resultado de ese análisis, pero me parece que a partir de los criterios, incluso, sentados por la Sala Superior en el SUP-RAP120-2015 sí tendría que ser analizado si estamos ante una circunstancia similar que nos lleva a una Resolución similar o no.

Insisto, no me pronuncio sobre cuál sería el sentido de ese análisis, pero me parece que el Proyecto de Resolución que se somete a consideración de este Consejo General, requiere de ese análisis tanto para cumplir con lo denunciado por el partido político como para analizar integralmente los hechos que son materia de análisis.

Me parece que no podemos obviar una difusión de esa naturaleza sin analizarla y sin pronunciarnos en cuanto a si esto generó o no un beneficio afectando o no el principio de equidad, al menos en lo que hace al uso de recursos.

Insisto, circunstancias muy similares fueron objeto, similares con muchas diferencias fueron objeto de pronunciamiento en el SUP-REP120 y han sido materia en otros casos de sanción por lo que me parece que no podemos obviar ese análisis, por lo que solicitaría la devolución del expediente para que se pudiera hacer ese análisis y hecho ese análisis se sometiera a consideración de la Comisión de Fiscalización y eventualmente de este Consejo General nuevamente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Les propongo a ustedes 2 votaciones: Una atendiendo a la intervención de la Consejera Electoral Pamela San Martín a fin de que el Proyecto de Resolución sea devuelto para las consideraciones a las que ella hace sugerencia.

En caso de que no procediera por mayoría esa propuesta, entonces, someteré el Proyecto en sus términos.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín, a fin de que el Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como el apartado 16.13 sea devuelto para mayores consideraciones.

Quienes estén a favor de devolverlo, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Devolverlo.

1 voto.

¿En contra?

9 votos.

No procede devolverlo, por lo tanto, señoras y señores Consejeros Electorales consulto...

**Sigue 45ª. Parte**

## **Inicia 45ª. Parte**

... no procede devolverlo, por lo tanto, señoras y señores Consejeros Electorales, consulto a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 16.13.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar la Resolución, recién aprobada en el punto 16, en el apartado 16.8 en el Diario Oficial de la Federación una vez que la misma haya causado Estado.

Del mismo modo, le pido que informe el contenido de la Resolución aprobada, identificada como apartado 16.9 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes y le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo a Asuntos Generales.

**El C. Presidente:** De nueva cuenta, señoras y señores integrantes del Consejo General, en los términos de lo previsto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, consulto si alguien desea incluir algún asunto general.

Al no ser así, señoras y señores integrantes del Consejo General, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia, Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

**--o0o--**